

# Boletín Oficial

Correo Privado  
Franqueo a pagar  
Cuenta N° 17.100  
Tarifa Res. N° 408  
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 21 DE DICIEMBRE DE 2009 EDICION N° 9.005

## DECRETOS

### DECRETO N° 2.786

Resistencia, 18 diciembre 2009

VISTO:

El Expediente N° E23-2009-2266-E, del Registro de Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, la Ley N° 4.654 (t.v.) y su Decreto Reglamentario N° 01/08;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, la empresa S.A.M.E.E.P., solicita se convoque a Audiencia Pública no vinculante a fin de poner a consideración de la población interesada el "Plan de obras de optimización del abastecimiento, ampliación de redes de agua potable y recolección de efluentes en Presidencia Roque Sáenz Peña";

Que la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña desde hace varios años viene teniendo serios problemas en el abastecimiento y provisión de agua potable, agravados por la persistente sequía acaecida en los últimos años, el alto crecimiento demográfico de la ciudad y una inversión en infraestructura no acorde al consumo actual;

Que el gobierno provincial, a través del trabajo de la empresa S.A.M.E.E.P., ha elaborado proyectos de obras de infraestructura destinados a la optimización en la prestación del servicio, desafío que exige una fuerte inversión económica;

Que la realización de dichas obras de infraestructura persigue la finalidad de incrementar el suministro de agua potable, ampliar las redes actuales y mejorar la recolección de efluentes, en toda la ciudad;

Que esta circunstancia amerita promover la participación ciudadana mediante el mecanismo de audiencias públicas conforme lo establece la Ley N° 4.654 (t.v.) reglamentado por Decreto N° 01/08;

Que las opiniones que se recojan en el marco de dicho proceso de audiencia pública, serán de carácter consultivo y no vinculante, en los fundamentos del acto administrativo a dictarse;

Que por todo lo expuesto el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, convoca a una "Audiencia Pública no vinculante" para poner a consideración de la población el "Plan de obras de optimización del abastecimiento, ampliación de redes de agua potable y recolección de efluentes en Presidencia Roque Sáenz Peña";

Que dicha audiencia se realizará el día 10 de enero de 2010, a las 10,00 horas en el aula magna de la Universidad del Chaco Austral (Uncaus), de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña;

Que la Ley N° 4.654 (t.v.) prescribe que el Poder Ejecutivo será el que convoque a Audiencia Pública, la que será presidida por el señor Gobernador pudiendo éste designar a otros funcionarios que lo represente a tales efectos;

Que quienes deseen hacer uso de la palabra en la Audiencia Pública deberán inscribirse hasta el día 31 de diciembre de 2009, en la sede de S.A.M.E.E.P., sito en

calle 311, esq. 300, de Presidencia Roque Sáenz Peña, en horario de 9,30 a 13,00 horas;

Que en consecuencia es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**D E C R E T A:**

**Artículo 1°:** Convócase a Audiencia Pública con el objeto de poner a consideración de la población interesada el "Plan de obras de optimización del abastecimiento, ampliación de redes de agua potable y recolección de efluentes en Presidencia Roque Sáenz Peña" elaborado por la empresa Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial - S.A. M. E.E.P.

**Artículo 2°:** Designase al presidente del directorio de S.A.M.E.E.P., Gustavo Martín Martínez, a los efectos de presidir la Audiencia Pública en representación del gobierno provincial, recogiendo las opiniones de la ciudadanía y tomar una decisión fundamentada teniendo en cuenta el carácter consultivo de la audiencia.

**Artículo 3°:** Establécese que la empresa S.A.M.E.E.P., será el organismo que implementará la audiencia, la cual queda fijada para el día 10 de enero de 2010, a las 10,00 horas a realizarse en el aula magna de la Universidad del Chaco Austral (Uncaus), de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**Artículo 4°:** Establécese que en cumplimiento del artículo 20 de la Ley N° 4.654, se tomará como Reglamento "ad-hoc" para la Audiencia Pública convocada, el denominado "Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial", aprobado por el Anexo I del Decreto N° 01/08.

**Artículo 5°:** El gasto emergente de lo dispuesto en el presente decreto, se imputará a la partida correspondiente de la jurisdicción de la empresa S.A.M.E.E.P.

**Artículo 6°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Judis**

s/c.

E:21/12/09

### DECRETO N° 2.788

Resistencia, 18 diciembre 2009

VISTO:

La Actuación Simple N° E12-2009-8858 del Registro de la Mesa de Entradas y Salidas de Lotería Chaqueña, la Ley N° 4.654 de Audiencias Públicas y su Decreto Reglamentario N° 01/08; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha actuación, la firma Casinos Gala S.A., solicita la prórroga de la concesión por la explotación del Casino en la zona del Gran Resistencia, que obtuviera al resultar adjudicada en la Licitación Pública de Lotería Chaqueña N° 04/94, ofreciendo a cambio un incremento del cánón que viene abonando en forma anticipada al vencimiento del actual contrato de concesión;

Que en la actualidad el concesionario viene abonando el piso mínimo asegurado del cánón fijado en la última negociación y que asciende a la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000) mensuales;

Que en tal sentido y con el objeto de mantener el desarrollo de la actividad desplegada por el Concesionario y la posibilidad cierta y concreta que la participación conjunta del capital público y privado redunde en beneficio de la comunidad, se ofrece llevar adelante una ampliación de los términos convenidos entre las partes;

Que la propuesta efectuada por la firma Casinos Gala S.A. consiste en extender el plazo de concesión por un período igual al de la concesión original de veinte (20) años a partir de su vencimiento, y a cambio, ofrece desde la fecha —más de cuatro años del vencimiento de la concesión— incrementar el cánón mensual vigente a un porcentual superior, obtenido del rendimiento de las máquinas, del cual sólo se deducirá el monto de los tributos provinciales que graven la actividad del concesionario;

Que a efectos de tomar la mejor decisión posible sobre la propuesta presentada por la firma Casinos Gala S.A., el Directorio de Lotería Chaqueña solicita se convoque a una Audiencia Pública en el marco de la Ley N° 4.654 (t.v.) para tratar la prórroga del vencimiento del contrato vigente de Concesión de Explotación del Casino;

Que el sistema de audiencias públicas, garantiza la participación de la ciudadanía en el proceso de decisiones a través de un espacio institucional en el que todos aquellos interesados y/o quienes se encuentren afectados en sus intereses, manifiesten su conocimiento o experiencia y presenten su perspectiva individual, grupal o colectiva respecto de la decisión a adoptarse y lo hagan libremente en temas de su interés;

Que la Ley N° 4.654 -t.v.- prescribe que el Poder Ejecutivo será el que convoque a Audiencia Pública, la que será presidida por el señor Gobernador, pudiendo éste designar a otros funcionarios que lo representen a tales efectos;

Que en virtud de la especificidad del tema, se considera conveniente que la misma sea presidida por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Escribano Juan Manuel Pedrini, en representación del Poder Ejecutivo Provincial, asistida por el Presidente de Lotería Chaqueña, Dr. Mario Daniel Pascual, y como Secretarios Instructores, los Vocales Lic. Miguel Angel Aquino y el Sr. Rodolfo Mario Puppo, respectivamente;

Que es necesario habilitar un Registro en la sede central de Lotería Chaqueña, para las personas que deseen participar por tener un interés particular, difuso o colectivo, y hacer uso de la palabra en la Audiencia Pública convocada al efecto;

Que la presente Convocatoria de Audiencia Pública se encuadra en el marco de lo preceptuado por la Ley N° 4.654 (t.v.) y el Decreto Reglamentario N° 01/08 y en los Artículos 14° y 106° de la Constitución de la Provincia del Chaco (1957-1994);

Que en consecuencia es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### DECRETOS

**Artículo 1°:** Convócase a Audiencia Pública para evaluar el otorgamiento de la prórroga del vencimiento de la concesión para la explotación del Casino en la zona del Gran Resistencia, para el día 19 de enero de 2010, a las 17,00 horas y fíjase como lugar de realización de la misma, el Salón "General Manuel Obligado" de Casa de Gobierno, sito en Marcelo T. de Alvear 145, Planta Baja, en un todo de acuerdo con los considerandos del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Designese al Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Escribano Juan Manuel Pedrini para que presida la Audiencia Pública en representación del Poder Ejecutivo Provincial; al Presidente de Lotería Chaqueña, Dr. Mario Daniel Pascual para que asista al presidente, y al Lic. Miguel Angel Aquino, Vocal Primero, y al Sr. Rodolfo Mario Puppo, Vocal Suplente, como secretarios instructores, respectivamente.

**Artículo 3°:** Dése a publicidad la Convocatoria por los medios de comunicación, de modo de garantizar la mayor difusión de la información referida al lugar, fecha y hora de la Audiencia Pública, dirección, teléfono, fax y correo electrónico de Lotería Chaqueña y lugares para la inscripción de los interesados en el Registro.

**Artículo 4°:** Ordénese la formación del Expediente referido a la Audiencia Pública, el que se iniciará con la Convocatoria, las copias de su publicación, las inscripciones e informes y las constancias de las etapas de la audiencia. El mismo estará a disposición de los interesados para su consulta, en el lugar que determine la autoridad de implementación. Las copias serán a costa del solicitante.

**Artículo 5°:** Lotería Chaqueña será la autoridad de aplicación del presente y habilitará un Registro para la inscripción de los participantes y la incorporación de informes y documentos referidos al tema. Se otorgará un certificado de inscripción y de recepción de la documentación, que se podrá entregar hasta las 10,00 horas del día de la audiencia inclusive.

**Artículo 6°:** El Registro funcionará en la sede central de Lotería Chaqueña, sito en calle Güemes N° 46, de la ciudad de Resistencia, a cargo de quien designe el Presidente de la entidad, en el horario y/o lugar donde designe la autoridad de aplicación. Las personas interesadas podrán inscribirse desde el momento de la publicación y hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la fecha de la audiencia inclusive.

**Artículo 7°:** Establécese que la inscripción será libre y gratuita. Podrá inscribirse toda persona física o jurídica, privada o pública, que invoque intereses particulares, difusos o colectivos, relacionados con el tema a tratar. Si fuera una organización, deberá hacerlo a través de su representante legal o delegado nombrado al efecto.

**Artículo 8°:** Podrá ser parte de la Audiencia Pública, toda persona que acredite su inscripción previa en el Registro y podrá intervenir en forma oral, contando todas con el mismo tiempo de exposición.

**Artículo 9°:** El Reglamento y el Formulario de Inscripción serán los previstos para toda Audiencia Pública, aprobados por Decreto N° 01/08.

**Artículo 10:** Lotería Chaqueña, como organismo de aplicación del presente, elaborará el Orden del Día y lo pondrá a disposición de los participantes, veinticuatro (24) horas antes de la realización de la Audiencia.

**Artículo 11:** El gasto emergente para la implementación de la Audiencia Pública establecida en el presente Decreto, se imputará a la partida correspondiente de la Jurisdicción 12 - Lotería Chaqueña.

**Artículo 12:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Judis*

s/c.

E:21/12/09

## DECRETOS SINTETIZADOS

2.744 – 11/12/09

ORDÉNASE a las prestatarias SECHEEP y SAMEEP, que a partir del día 21 de diciembre de 2009 y hasta el día 07 de enero de 2010, ambas inclusive, se suspendan sin excepción los cortes de suministros de los servicios de energía eléctrica y agua potable en todo el Territorio Provincial, donde estas Empresas actúan, cualquiera sea la situación del usuario.

s/c.

E:21/12/09

## RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO  
A. P. A.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA  
RESOLUCIÓN N° 1314

Resistencia, 27 noviembre 2009

VISTO:

La Actuación Simple N° E24-250909-5829/A; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se tramita la actualización de los aranceles que se aplican a los servicios del Laboratorio del organismo, cuya última actualización se realizó por Resolución N° 554/04;

Que desde el dictado de dicho instrumento legal se produjeron notables incrementos en el costo de los insumos y reactivos que se utilizan en los análisis, habida

cuenta de la alta proporción de insumos importados que se utilizan para la realización de los análisis, lo que torna necesaria la readecuación de los costos con el objeto de su recupero, sin perjuicio de reservarse el organismo la facultad de percibir valores diferenciales por el servicio brindado ante situaciones que a su juicio estén plenamente justificadas, las que serán determinadas por instrumento legal;

Que obran incorporados a la Actuación Simple del Visto la Planilla en la que se detallan los servicios y sus precios así como los correspondientes análisis de costos que dan sustento a la actualización propuesta;

Que en uso de las facultades propias del Directorio de la Administración emanadas del Código de Aguas – Ley N° 3230 t.v. y su Decreto Reglamentario N° 174/90 –;

EL DIRECTORIO DE LA  
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APRUEBANSE los nuevos valores de los aranceles para los distintos tipos de análisis que se realizan en el Laboratorio del organismo, conforme a lo especificado en la Planilla Anexa I que forma parte integrante de la presente Resolución, en mérito a lo expuesto en el CONSIDERANDO y la Actuación Simple N° E24-2009-5829/A.

ARTÍCULO 2º: ESTABLÉCESE que, independientemente de estos aranceles, el organismo se reserva la facultad de percibir valores diferenciales por el servicio brindado ante situaciones que a su juicio estén plenamente justificadas, las que serán determinadas por instrumento legal.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, comuníquese, gírese copia al Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ANEXO RESOLUCIÓN N° 1314

**COSTOS DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO**

TIPO DE ANALISIS	IMPORTE
A.1 -Físico Químico Completo	\$ 60,00
A.2 -Examen Bacteriológico	
Potabilidad	\$ 60,00
Nataorios	\$ 70,00
Residuales (industriales/cloacales)	\$ 50,00
Riego - Evaluación aguas superficiales	\$ 50,00
A.3 -Análisis agua para calderas y amasado de morteros y hormigones	\$ 60,00
A.4 -Agua para riego	\$ 60,00
A.5 -Agua para ganado	\$ 60,00
A.6 -Ensayo de coagulación	\$ 50,00
A.7 -Ensayo para determinar dosis de cloro	\$ 40,00
B.1 -Residuales industriales	\$ 80,00
B.2 -Residuales cloacales	\$ 80,00
B.3 -Análisis de metales pesados	\$ 25,00
C.1 -Volátiles	\$ 70,00
C.2 -Organoclorados	\$ 120,00
C.3 -Organofosforados	\$ 145,00
C.4 -Piretroides	\$ 130,00
C.5 -Hidrocarburos totales de petróleo	\$ 135,00
C.6 -Hidrocarburos aromáticos polinucleares	\$ 170,00
C.7 -Herbicidas	
Fenoxiácidos	\$ 170,00
Glifosato	\$ 180,00
C.8 -Fenoles	\$ 140,00

Arq. María Cristina Magnano  
Presidente

s/c. E:16/12 V:21/12/09

—————>\*<—————  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
RESOLUCION N° 2692

Resistencia, 14 de diciembre de 2.009.

VISTO:

Las disposiciones de la Ley 2908/83 que constituye y pone en funcionamiento el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento, restableciendo la vigencia de la Ley N° 138 y sus modificatorias 144 – 188 y 568 y modifica a su vez el art. 3° de la citada Ley N° 138, Ley N° 4954, Ley 5965, y art. 166° de la Constitución provincial 1957 – 1994, y;

CONSIDERANDO:

Que el 30 de abril del año 2.010 finalizan los mandatos de los Miembros Titulares y Suplentes que integran

el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento, y, conforme lo dispuesto por los arts. 2° y 3° de la Ley N° 4954/01.

Que es necesario dejar interpretado que al establecer la Constitución de la Provincia que los abogados serán elegidos uno por la capital y otro por el interior y determina que este último deberá ser elegido en forma rotativa entre las distintas Circunscripciones Judiciales, con ajuste a la distribución administrativa jurisdiccional del Poder Judicial Provincial, no corresponde convocar al acto eleccionario a abogados de las Circunscripciones que por causa de esta rotación en el interior provincial, carezcan de intervención en la designación de los representantes abogados.

Que el art. 166 de la Constitución Provincial establece que el representante de abogados del interior, será "... elegido en forma rotativa entre las distintas circunscripciones judiciales ...", lo que define constitucionalmente que se ha querido que cada circunscripción del interior tenga derecho a ser representada por abogados, en forma rotativa, sin importar el número de profesionales que integren su matrícula, lo que se reafirma por vía legislativa, al disponer el art. 3° de la Ley 138 T.O.; que "... A tal efecto confeccionarán sobre la base de la matrícula respectiva, dos padrones de electores, uno que corresponda a los abogados por la Primera Circunscripción Judicial, y otro para abogados que residan en la circunscripción a la que por el sistema de rotación le corresponda el cargo".

Atento a ello, EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, **RESUELVE:**

**I.- CONVOCAR** para el día 23 de abril del año 2.010 a las 08 hs., a los abogados de la Matrícula con domicilio real en la provincia para que elijan de entre los inscriptos en los Padrones de Electores y que reúnan las condiciones exigidas constitucionalmente, dos Miembros Titulares y dos Suplentes para integrar el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento, correspondiente a un Titular y un Suplente a la Primera Circunscripción Judicial y un Miembro Titular de la Sexta Circunscripción Judicial y un Miembro Suplente de la Segunda Circunscripción Judicial. Quienes resultaren electos durarán dos años en sus cargos (art. 8° - Ley N° 138).

**II.- CONFECCIONAR** sobre la base de la Matrícula los dos Padrones de Electores, uno que corresponda a los abogados con residencia en la Primera Circunscripción Judicial y el otro para los abogados que residan en la Circunscripción a la que por el sistema de rotación le corresponda el cargo. Asimismo se confeccionarán las nóminas de abogados que reúnen las condiciones de ser elegidos, una para los abogados con domicilio real en la Primera Circunscripción Judicial, otra para aquellos con domicilio real en la Sexta Circunscripción Judicial (Miembro Titular) y otra, para los abogados de la segunda Circunscripción Judicial (Miembro Suplente). Estos deberán reunir las condiciones requeridas por el art. 157 de la Constitución Provincial 1957 – 1994. Dar amplia publicidad y colocar la presente resolución en los transparentes de cada organismo jurisdiccional que corresponda.

**III.- LOS ABOGADOS NO INCLUIDOS** en los Padrones y que se consideren con derecho a figurar, podrán formular reclamos hasta cinco (5) días antes del acto eleccionario. Dentro del mismo período los inscriptos podrán deducir tachas; en ambos casos las peticiones deberán ser fundadas. Vencido dicho término, por Secretaría se confeccionarán los Padrones de Electores y Nómina de Elegibles con carácter definitivo.

**IV.- EL ACTO ELECCIONARIO SE REALIZARA** simultáneamente en las ciudades de **RESISTENCIA, JUAN JOSE CASTELLI** y **PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA**, funcionando las Mesas Receptoras de votos en las dependencias judiciales y públicas que determine el Superior Tribunal de Justicia. El acto eleccionario comenzará a la hora fijada en la presente convocatoria, concluyendo a las 12 horas. Una vez clausurado el mismo, las Mesas Receptoras de Votos deberán practicar el escrutinio labrándose el acta respectiva, la que deberá ser suscripta por los integrantes de las Mesas y las personas que quisieran hacerlo.

**V.- LAS MESAS RECEPTORAS** de votos serán integradas en su oportunidad.

**VI.- POR DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION** se imprimirán las boletas en número suficiente con la inscripción: *VOTO PARA MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y JURADO DE ENJUICIAMIENTO AL DR. .... Y PARA MIEMBRO SUPLENTE AL DR. ....* debiendo preverse la adquisición de los sobres por Dirección General de Administración.

**VII.- POR SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA** se confeccionarán los Padrones correspondientes.

**VIII.- SOLICITAR** a la Secretaría Electoral facilite a este Superior Tribunal de Justicia, siete (7) urnas receptoras de votos con cargo de oportuna devolución.

**IX.- DISPONER** que los señores abogados al emitir sus votos deberán acreditar su identidad a título de control con sus respectivos documentos.

**X.- DISPONER** que el sorteo que determine un TITULAR y un SUPLENTE correspondiente a los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, para integrar el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento, se efectúe el día 16 de abril de 2.010 a las 08,00 horas, en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia.

**XI.- DISPONER** que el sorteo que determine un TITULAR y un SUPLENTE correspondiente a los Magistrados de Tribunales Letrados a efectuarse entre todos los Jueces Titulares de los Juzgados Letrados de Primera, Única o Segunda Instancia, con exclusión de los Jueces de Paz y de Faltas, se efectúe el día 16 de abril de 2.010 a las 08,00 horas en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia.

**XII.- REGISTRAR**, librar las comunicaciones correspondientes y cursar invitación a la Asociación de Magistrados y Funcionarios, al Consejo de Abogados y Procuradores, al Colegio de Abogados y Procuradores de esta capital y del interior de la Provincia, y a los Señores Magistrados. Comunicar y dar a publicidad.

**Ramón Rubén Avalos**  
Presidente

s/c.

E:21/12/09

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

#### Resolución N° 24/09 - Acuerdo Plenario Expte. N° 400020294-9.876-E

Promueve, a partir del día de la fecha de su notificación, al Sr. Mauro Sebastián Velázquez (D.N.I. N° 31.570.632) del cargo categoría Auxiliar –auxiliar administrativo– porcentaje 22 (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo categoría Auxiliar - Oficial Notificador - porcentaje 25 - Sector Control Procesal (C.E.I.C. 3-45-0).

#### Resolución N° 132/09 - Acuerdo Sala I Expte. 401150208-22.001-E

Aprueba sin observaciones, la rendición de cuentas del "Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales (PRO.D.I.I.S.M.) - Ejercicio 2008". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45, inc. a) de la Ley 4.159.

#### Resolución N° 134/09 - Sala I Expte. N° 401120209-22.895-E

Aprueba el informe N° 26/2009 de la Fiscal, Cra. Irma Alicia Pedrozo de Vega, obrante a fs. 160/173 y la rendición de cuentas conformada por los Estados Contables de la "Fundación Chaco Solidario - Ejercicio 2008", con las observaciones que se mencionan. Inicia Juicio de Cuentas a los directores del Consejo de Administración, Dra. María Cecilia Baroni, Sr. Roberto Marcelo Acosta y Sra. Elsa Amelia Codutti por las observaciones que con alcance de cargo de Treinta y cuatro mil quinientos sesenta y dos pesos con 56/100 (\$ 34.562,56) y de reparo con aplicación de multa les formula en forma solidaria la Fiscal. Por secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el juicio de cuentas a los responsables citados en el artículo 2°, corriéndose traslado del

informe del Fiscal de fs. 166/170 vta.; emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46 de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndole conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

#### Resolución N° 124/09 - Sala II Expte. N° 402070208-21.869-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Avia Terai - Ejercicio 2008. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Avia Terai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

#### Resolución N° 126/09 - Sala II Expte. N° 402070208-21.902-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de La Leonesa - Ejercicio 2008. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de La Leonesa, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

#### Resolución N° 127/09 - Sala II Expte. N° 402070208-21.900-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Las Garcitas - Ejercicio 2008. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Las Garcitas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

#### Resolución N° 129/09 - Sala II Expte. N° 402070208-21.872-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Campo Largo - Ejercicio 2008. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Campo Largo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

#### Resolución N° 131/09 - Sala II Expte. N° 402070208-21.879-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Colonias Unidas - Ejercicio 2008. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Colonias Unidas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

#### Resolución N° 136/09 - Sala II Expte. N° 402070208-21.919-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Resistencia - Ejercicio 2008. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Resistencia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

#### Resolución N° 140/09 - Sala II Expte. N° 402070208-21.882-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Corzuela - Ejercicio 2008. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Corzuela, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

#### Resolución N° 141/09 - Sala II Expte. N° 402070208-21.899-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Las Breñas - Ejercicio 2008. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Las Breñas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Resolución N° 143/09 - Acuerdo Sala II**  
**Exppte. 402070208-21.904-E**

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de La Verde - Ejercicio 2008. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de La Verde, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c. E:16/12 V:21/12/09

→\*←  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**  
PROVINCIA DEL CHACO

**RESOLUCIÓN N° 135/09 – Acuerdo Sala I**  
**EXPTE. 403190308-22.103-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a las razones expuestas y la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Hace Saber a S.E.C.H.E.E.P. que adopte medidas de mayor seguridad a fin de preservar con mayor efectividad y diligencia el Patrimonio Estatal, bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 6° ap. 5, inc. a) sub-inc. a.I. Ley 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 136/09 – Acuerdo Sala I**  
**EXPTE. 403191206-21.120-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a las razones expuestas y la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**RESOLUCIÓN N° 137/09 – Acuerdo Sala I**  
**EXPTE. 403150402-17.084-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno por ausencia de daño, de conformidad a las razones expuestas y la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**RESOLUCIÓN N° 138/09 – Acuerdo Sala I**  
**EXPTE. 403060902-17.389-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial por ausencia de Daño, de conformidad a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

**RESOLUCIÓN N° 143/09 – Acuerdo Sala I**  
**EXPTE. 403060606-20.626-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial susceptible de ser atribuida a agente alguno de conformidad a las razones expuestas y por aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**RESOLUCIÓN N° 144/09 – Acuerdo Sala I**  
**EXPTE. 403220806-20.775-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a Agente alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

**RESOLUCIÓN N° 134/09 – SALA II**  
**EXPTE. N° 402070208-21911-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Pampa del Infierno – Ejercicio 2008.

Inicia Juicio de Cuentas al Dr. Marcelo Daniel Piccoli y a la Cra. Gisela Marysol Medina, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con 08/100 (\$ 6.666,08).

Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°, notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 44 y de la Providencia N° 48/09 (fs.34 y vta.), emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por

el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**RESOLUCIÓN N° 135/09 – SALA II**  
**EXPTE. N° 402070208-21884-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Misión Nueva Pompeya – Ejercicio 2008.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Misión Nueva Pompeya, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 137/09 – SALA II**  
**EXPTE. N° 402210409-23071-E**

Declara responsables solidarios al Dr. Walter Víctor Vallejos, al Cr. Héctor Damián Latorre, al Sr. Alberto de Jesús Ojeda Placánica y a la Sra. Cecilia Eve Medina, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Cuatro mil trescientos sesenta y ocho pesos con 12/100 (\$ 4.368,12). Intima a los responsables al pago del Cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 138/09 – SALA II**  
**EXPTE. N° 402070208-21898-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Lapachito – Ejercicio 2008.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Lapachito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 142/09 – SALA II**  
**EXPTE. N° 402070208-21937-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Villa Río Bermejito – Ejercicio 2008.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Villa Río Bermejito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 144/09 – Acuerdo Sala II**  
**EXPTE. 402070208-21.874-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Charata – Ejercicio 2008.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45° inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Charata, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 145/09 – SALA II**  
**EXPTE. N° 402070208-21917-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Puerto Vilelas – Ejercicio 2008.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Puerto Vilelas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 146/09 – SALA II**  
**EXPTE. N° 402070208-21918-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Quitilipi – Ejercicio 2008.

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Alfredo Osvaldo Zamora, Nelson Arístides Gómez y Daniel Esteban Gómez, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Ochenta y siete mil doscientos ochenta y un pesos con 55/100 (\$ 87.281,55) y Reparos.

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Nelson Arístides Gómez y Daniel Esteban Gómez, a quienes se les formula obser-

vación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Ocho mil quinientos ochenta y cuatro pesos con 16/100 (\$ 8.584,16).

Por Secretaría procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2°) y 3°), notificándose de la presente y corriéndose traslado de los Informes de fs. 93/94 y 95, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**RESOLUCIÓN N° 166/09 – SALA II  
EXPTE. N° 402070208-21923-E**

Formula de Oficio la Cuenta correspondiente a la Municipalidad de Taco Pozo – Ejercicio 2008, conforme a lo previsto en el art. 40° "in-fine" de la Ley N° 4159.

El plazo del art. 179° de la Constitución Provincial 1957-1994, se computará desde el día siguiente al de la notificación del presente al Sr. Intendente Municipal. Toda impugnación deberá formularse dentro de los cinco (5) días, bajo apercibimiento de tener por firme el inicio del término constitucional.

**RESOLUCIÓN N° 172/09 – SALA II  
EXPTE. N° 402070208-21906-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Makallé - Ejercicio 2008.

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Juan Carlos Svriz, Ricardo Horacio Giménez y Rubén Oscar Liva, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Un millón setecientos seis mil trescientos treinta y cuatro pesos con 80/100 (\$ 1.706.334,80) y Reparos.

Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°), notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 78/81 vta. y de la Providencia N° 79/09 (fs. 73/74 vta.), emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c. E:18/12 V:23/12/09

MINISTERIO DE

**GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO  
RESOLUCIÓN N° 613 de fecha 02.12.2009.**

ARTICULO 1°: No Hacer Lugar, al Recurso Jerárquico deducido por el Comisario de Policía Alberto Antonio Sánchez, D.N.I. N° 14.948.811-M, contra el Acta de Reunión N° 4/08 de la Junta de Calificaciones, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 625 de fecha 03.12.09.**

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza N° 758 Oscar Bladimiro Flores, D.N.I. N° 16.758.597, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

**RESOLUCIÓN N° 626 de fecha 03.12.2009.**

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1702 Luis Vicente Galarza, D.N.I. N° 14.779.049, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

**RESOLUCIÓN N° 627 de fecha 03.12.2009.**

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1753 Federico Eustaquio Gisin D.N.I. N° 14.337.627, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

**RESOLUCION N° 628 de fecha 03.12.09.**

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1732 Mario Fabián López, D.N.I. N° 14.361.155, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

**RESOLUCION N° 629 de fecha 03.12.2009.**

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1724 Gustavo Adolfo Gutierrez, D.N.I. N° 18.145.295, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

**Juan R. Díez de los Ríos**  
Director a/c.

s/c.

E:21/12/09

TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DEL CHACO

**RESOLUCIÓN N° 26/09 – ACUERDO PLENARIO**

**EXPTE. N° 400230398-13096-E**

Modifica el Manual de Cargos - Código Especial de Identificación de Cargos del Tribunal de Cuentas de la Provincia, incorporando el cargo de Jefe de División de Segunda – Técnico Administrativo - porcentaje 31 a la Planilla que como Anexo "A" forma parte integrante de la respectiva resolución, con el siguiente C.E.I.C.: 3-64-0.

**RESOLUCIÓN N° 27/09 – ACUERDO PLENARIO**

**EXPTE. N° 400020294-9876-E**

Promueve, a partir del día de la fecha a la Contadora MARIA ESTELA SOSA (D.N.I. N° 17.497.151) del cargo Categoría Jefe de División de Segunda - Perito – porcentaje 31 - C.E.I.C. 3-60-0; al cargo de Categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - Sector Público Provincial - Sala I - porcentaje 37 - C.E.I.C. 3-34-0.

Promueve, a partir del día de la fecha de su notificación a la Doctora MARIA AURELIA SILVERO (D.N.I. N° 29.220.543) del cargo Categoría Jefe de División de Segunda - Perito - porcentaje 31 - C.E.I.C. 3-60-0; al cargo de Categoría Jefe de División de Primera - Instructor de Primera - Area Juicio Administrativo de Responsabilidad - Sala I - porcentaje 37 - C.E.I.C. 3-38-0.

La erogación que demande el cumplimiento de la respectiva Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas U.0.1 - Tribunal de Cuentas - A) Erogaciones corrientes -1) Funcionamiento - P.P.1) Personal p.p.1) Planta Permanente.

**RESOLUCIÓN N° 140/09 – ACUERDO SALA I**

**EXPTE. 403111102-17.514-E**

Ordena el archivo de las Actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a funcionario y/o agente, en orden a lo establecido en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 133/09 – SALA II**

**EXPTE. N° 402070208-21878-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Colonia Popular – Ejercicio 2008.

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Juan Carlos Plozzer, Oscar Arnaldo Cabrera y Francisco Alanís y a la Sra. María Inés Panzardi, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Tres mil seiscientos ochenta pesos (\$ 3.680,00).

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Juan Carlos Plozzer, Oscar Arnaldo Cabrera, Francisco Alanís y Pedro Basualdo y a la Sra. María Inés Panzardi, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Cinco mil setecientos treinta y cinco pesos (\$ 5.735,00).

Por Secretaría procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicio de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2°) y 3°), notificándose de la presente y corriéndose traslado de los Informes de fs. 75 y 76 respectivamente, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Corre traslado a los Sres. Juan Carlos Plozzer, Oscar Arnaldo Cabrera y Francisco Alanís y a la Sra. María Inés Panzardi del análisis de descargo de fs. 57 y del Informe N° 15/09 (fs.62/63) y al Arq° Pedro Basualdo del Informe N° 15/09 (fs.62/63).

**RESOLUCIÓN N° 167/09 – SALA II****EXpte. N° 402070208-21889-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de General José de San Martín – Ejercicio 2008.

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Aldo Adolfo Leiva, Angel Vargas y Julio Montaña, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Ciento un mil novecientos setenta y cinco pesos con 60/100 (\$ 101.975,60).

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Angel Vargas y Julio Montaña, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Ciento veintiún mil doscientos pesos (\$ 121.200,00).

Por Secretaría procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2°) y 3°), notificándose de la presente y corriéndose traslado de los Informes de fs. 73/75 y 76, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*

s/c. E:21/12 V:28/12/09

>\*<  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**RESOLUCIONES APROBADAS**  
**SESIÓN DEL 07-10-09**

**RESOLUCIÓN N° 2294/09**

Otorgar a la Dip. Elda Insaurralde, licencia por razones de salud por el término de 72 horas.

**RESOLUCIÓN N° 2295/09**

Adherir a la celebración del "Día del Martillero y Corredor Público", el 11 de octubre.

**RESOLUCIÓN N° 2296/09**

Declarar de interés provincial, el Curso intensivo de "Payamédicos", del 19 al 31 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN N° 2297/09**

Solicitar al P. E., informe respecto a gastos de publicidad, autorizados por el IDACH, en el primer semestre del 2009.

**RESOLUCIÓN N° 2298/09**

Solicitar al P. E., informe si la Administración Provincial del Agua ha suscripto convenio con la Sociedad de Operatoria de Emergencia S. A.

**RESOLUCIÓN N° 2299/09**

Solicitar al P. E., informe respecto a gastos de publicidad autorizados por la Administración Provincial del Agua en el primer semestre de 2009.

**RESOLUCIÓN N° 2300/09**

Solicitar al P. E., informe respecto a gasto de publicidad, autorizados por ECOM CHACO S.A., en el primer semestre de 2009.

**RESOLUCIÓN N° 2301/09**

Solicitar al P. E., informe respecto a gasto de publicidad, autorizados por el In. S. S. Se. P., en el primer semestre de 2009.

**RESOLUCIÓN N° 2302/09**

Solicitar al P. E., informe respecto a gasto de publicidad, autorizados por IPDUPV., en el primer semestre de 2009.

**RESOLUCIÓN N° 2303/09**

Solicitar al P. E., informe respecto a gasto de publicidad, autorizados por Lotería Chaqueña., en el primer semestre de 2009.

**RESOLUCIÓN N° 2304/09**

Solicitar al P. E., informe respecto a gasto de publicidad, autorizados por el M. D. S. y D. H., en el primer semestre de 2009.

**RESOLUCIÓN N° 2305/09**

Solicitar al P. E., informe respecto a gasto de publicidad, autorizados por el M. E. P. E., en el primer semestre de 2009.

**RESOLUCIÓN N° 2306/09**

Solicitar al P. E., informe respecto a gasto de publicidad, autorizados por el M. E. C. T., en el primer semestre de 2009.

**RESOLUCIÓN N° 2307/09**

Solicitar al P. E., informe respecto a gasto de publicidad, autorizados por el M. I. O. S. P. y M. A., en el primer semestre de 2009.

**RESOLUCIÓN N° 2308/09**

Solicitar al P. E., informe respecto a gasto de publicidad, autorizados por el M. S. P., en el primer semestre de 2009.

**RESOLUCIÓN N° 2309/09**

Solicitar al P. E., informe respecto a gasto de publicidad, autorizados por el Nuevo Banco del Chaco., en el primer semestre de 2009.

**RESOLUCIÓN N° 2310/09**

Solicitar al P. E., informe respecto a gasto de publicidad, autorizados por la empresa SAMEEP., en el primer semestre de 2009.

**RESOLUCIÓN N° 2311/09**

Solicitar al P. E., informe respecto al grado de ocupación, salud y educación de los habitantes del Paraje denominado "Viejo Makallé.

**RESOLUCIÓN N° 2312/09**

Expresar acompañamiento al proyecto de resolución presentado en la Cámara de Dip., de la Nación en la cual solicitan la reglamentación de la ley 26.634.

**RESOLUCIÓN N° 2313/09**

Declarar de interés provincial la tarea preventiva realizada por la agrupación "Padres en la Ruta – Sáenz Peña", en el ejido municipal de P. R. S. Peña.

**RESOLUCIÓN N° 2314/09**

Expresar beneplácito por la decisión de las Naciones Unidas de declarar al Tango Patrimonio Cultural de la Humanidad.

**RESOLUCIÓN N° 2315/09**

Expresar beneplácito por los dos meses de operativos en la Ciudad de Charata, de la Asociación Civil Padres en la Ruta.

**RESOLUCIÓN N° 2316/09**

Solicitar al P. E. informe respecto del Consorcio caminero N° 69 de Taço Pozo.

**RESOLUCIÓN N° 2317/09**

Expresar beneplácito, por el viaje a las Islas Malvinas de familiares de soldados chaqueños caídos en el conflicto del Atlántico Sur.

**RESOLUCIÓN N° 2318/09**

Expresar acompañamiento al inicio del juicio por crímenes de lesa humanidad, cometidos por el ex Alte. Emilio Massera.

**RESOLUCIÓN N° 2319/09**

Declarar de interés legislativo la "Jornada del Patrimonio Natural y Cultural Argentino", el 5 de octubre en el Recinto Legislativo.

**RESOLUCIÓN N° 2320/09**

Declarar de interés provincial y cultural el "Primer Festival Internacional de Cines UNDER, Chaco 2009", el 23 y 24 de octubre en el C. C. Popular.

**RESOLUCIÓN N° 2321/09**

Expresar satisfacción por la condena de veinticinco años de prisión al ex Gobernador de facto de Formosa, Juan C. Colombo.

**RESOLUCIÓN N° 2322/09**

Declarar de interés legislativo y provincial la presentación del libro "Recuerdos Blancos", el 9 de octubre en la Ciudad de P. R. S. Peña.

**RESOLUCIÓN N° 2323/09**

Expresar preocupación por las declaraciones del Director del Hospital 4 de Junio de P. R. S. Peña, que manifiesta su malestar por la falta de profesionales de la salud, medicamentos y presupuesto.

**RESOLUCIÓN N° 2324/09**

Rendir homenaje a las profesoras María C. Caligaro y Elsa Simons, pioneras en el desarrollo orgánico y promoción de las Escuelas de Educación Especial, en la Provincia del Chaco.

**RESOLUCIÓN Nº 2325/09**

Evocar un nuevo aniversario del Día en que las argentinas y argentinos recuperamos nuestro sistema democrático, el 30 de octubre de 1983.

**RESOLUCIÓN Nº 2326/09**

Felicitar al M. J. S. y D. H. de la Nación, por la creación de la unidad de regularización documental de las víctimas de violaciones de los D. H.

**RESOLUCIÓN Nº 2327/09**

Declarar de interés legislativo el acto de "Lanzamiento del Sistema de Información de la Biblioteca Legislativa", el 29 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2328/09**

Expresar pesar por fallecimiento de la Sra. Mercedes Sosa, una de las más grandes artistas de la cultura popular.

**RESOLUCIÓN Nº 2329/09**

Declarar de interés provincial y legislativo el curso "E-Congreso y la Modernización de las Instituciones Legislativas", organiza la organización de Estados Americanos.

**RESOLUCIÓN Nº 2330/09**

Declarar de interés provincial y legislativo el curso "Aspectos Regulatorios del Gobierno Electrónicos", organiza la organización de Estados Americanos.

**RESOLUCIÓN Nº 2331/09**

Declarar de interés provincial, educativo y sanitario el curso de capacitación "El Dengue esta entre nosotros, participemos en su control", el 14 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2332/09**

Declarar de interés provincial y cultural la inauguración del III Congreso Provincial de Cultura-Hacia la Ley del Trabajador de Cultura Plan estratégico 2010-2012, el de octubre en el C. C. G. Miranda.

**RESOLUCIÓN Nº 2333/09**

Declarar de suma importancia la labor que realiza el Juzgado Federal de la Ciudad de P. R. S. Peña, en la lucha contra la trata de personas.

**RESOLUCIÓN Nº 2334/09**

Declarar de interés legislativo los festejos del 95º aniversario de la Ciudad de Charata, el 4 de octubre y el Certamen "Mis Mundo Chaco 2010", que se lleva a cabo el 10 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2335/09**

Declarar de interés provincial, cultural y educativo la Tercera Feria del Libro Social y Político, del 5 al 8 de octubre, en la Ciudad Autónoma de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2336/09**

Expresar beneplácito por la presentación de los resultados del Programa Sur y por su ampliación, que permite traducir obras de autores argentinos a otros idiomas.

**RESOLUCIÓN Nº 2337/09**

Solicitar al P. E., proveer de cien sillas a la E. e. g. B. Nº 499 de la localidad de Fontana.

**RESOLUCIÓN Nº 2338/09**

Solicitar al P. E., informe si el Nvo. Bco. del Chaco efectuó la venta de cesión de créditos personales correspondientes a la cartera de consumo del mismo, a otra/s entidad/es financiera/s.

**RESOLUCIÓN Nº 2339/09**

Declarar de interés legislativo y cultural el 50º aniversario del Instituto Superior del Profesorado de Bellas Artes Alfredo Pértile.

**RESOLUCIÓN Nº 2340/09**

Destacar la participación del alumno Facundo Benítez, del CEP Nº 35 de la localidad de La Leonesa, obtuvo el 3º Premio en el Concurso Provincial de Cuentos.

**RESOLUCIÓN Nº 2341/09**

Declarar de interés legislativo el acto de presentación pública del observatorio económico de la Fundación Misión Futuro, el 9 de octubre en Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2342/09**

Declarar de interés legislativo, educativo y cultural las actividades que se realizan en el marco del Día de las Cooperativas Escolares, el 9 de octubre en la Ciudad de P. R. S. Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 2343/09**

Declarar de interés legislativo y provincial la tercera edición del evento "Transformadores de sueños", el 13 y 14 de noviembre en la Ciudad de P. R. S. Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 2344/09**

Declarar de interés legislativo, el Acto Conmemorativo de las Bodas de Oro de la E. E. G. B. Nº 614 "S. Francisco de Asís", del Pje. S. Telmo, el 15 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2345/09**

Declarar de interés legislativo y cultural el III Congreso Provincial Hacia la ley del trabajador de la Cultura y la presentación de los diez puntos básicos para la Ley Nacional de Cultura.

**RESOLUCIÓN Nº 2346/09**

Expresar dolor por el fallecimiento de Marek Edelman, último comandante de la insurrección del Ghetto Judío de Varsovia, el 2 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2347/09**

Rendir homenaje al señor Claudio Zanier, en mérito a su trayectoria deportiva.

**RESOLUCIÓN Nº 2348/09**

Solicitar al P. E., informe respecto del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria.

**RESOLUCIÓN Nº 2349/09**

Solicitar al P. E., informe respecto al Programa para el control de la Enfermedad Celíaca.

**RESOLUCIÓN Nº 2350/09**

Solicitar al P. E., a través del M. D. S. y D. H., informe respecto al Programa para el control de la Enfermedad Celíaca.

**RESOLUCIÓN Nº 2351/09**

Congratular a los médicos Patricio Manzone, Lorena Cardozo Iñiguez, Eduardo M. Ávalos y Silvia M. Barranco por el "Premio S.A.O.T.I., al mejor tema libre", durante el XXIX Congreso de la Sociedad de Ortopedia y Traumatología.

**RESOLUCIÓN Nº 2352/09**

Adherir a las actividades que desarrolla la comunidad educativa de la Escuela Especial Nº 6 de P. R. S. Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 2353/09**

Solicitar al P. E., informe respecto del equipo Data Center Modular BLACKBOX, adquirido a la firma KIT INGENIERIA.

**RESOLUCIÓN Nº 2354/09**

Solicitar al P. E., informe, si el Sr. Guillermo O. Codutti, en carácter de funcionario de la Municipalidad de Gral. S. Martín ha presentado declaración jurada patrimonial.

**RESOLUCIÓN Nº 2355/09**

Solicitar al P. E., informe, si el Sr. Guillermo O. Codutti, ha celebrado contrato de obra con el M. G. J. T.

**RESOLUCIÓN Nº 2356/09**

Solicitar al P. E., informe si se desarrolla normalmente el servicio de comedores y refrigerios en las escuelas, en el transcurso de este año.

**RESOLUCIÓN Nº 2357/09**

Solicitar al P. E., informe si existe plan de ejecución de viviendas para la adjudicación a familias indígenas de Fortín Lavalle, Villa Río Bermejito y Paraje El Colchón.

**RESOLUCIÓN Nº 2358/09**

Solicitar al P. E., informe sobre la existencia de agua potable a familias indígenas de Fortín Lavalle, Villa Río Bermejito y Paraje El Colchón.

**RESOLUCIÓN Nº 2359/09**

Declarar de interés legislativo provincial "CFM 2009 XIII Congreso Forestal Mundial" del 18 al 23 de octubre, en el Predio Ferial de la Soc. Rural de la Ciudad de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2360/09**

Solicitar al P. E., informe detalle de las nomenclaturas catastrales y situación, de las distintas tierras bajo dominio de comunidades indígenas.

**RESOLUCIÓN Nº 2361/09**

Solicitar al P. E., informe detalle de metodología utilizada para las mediciones de índices de precios de la canasta básica efectuadas en la provincia.

**RESOLUCIÓN Nº 2362/09**

Adherir a la celebración del "Día de los Canillitas", el 7 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2363/09**

Solicitar al P. E., informe de programas o planes sociales que ejecuta el M. D. S. y D. H.

**RESOLUCIÓN Nº 2364/09**

Adherir a la conmemoración del 12 de octubre, como Jornada de Reflexión Histórica.

**RESOLUCIÓN Nº 2365/09**

Declarar de interés legislativo, el "Primer Homenaje a las Madres Wichí y Criollas del Impenetrable Chaqueño", el 9 de octubre en Misión N. Poimpeya.

**RESOLUCIÓN Nº 2366/09**

Adherir a la Jornada Internacional por el Día Mundial de Acción Climática.

**RESOLUCIÓN Nº 2367/09**

Declarar de interés legislativo y provincial la Conferencia para Líderes Políticos y Sociales denominada "Hacia un Gobierno con Valores", el 23 de octubre en el C. C. N.

**RESOLUCIÓN Nº 2368/09**

Expresar beneplácito por el Premio Nobel en Medicina 2009, alcanzado por los doctores Elizabeth Blackburn, Carol Greider y Jack Szostak.

**RESOLUCIÓN Nº 2369/09**

Declarar de interés legislativo, cultural y educativo el "2º Encuentro Provincial de Recitadores Criollos", el 24 de octubre en la Ciudad de P. R. S. Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 2370/09**

Declarar de interés legislativo la "Jornada Contra el Antisemitismo y la Discriminación", el 19 de octubre en el Recinto Legislativo.

**RESOLUCIÓN Nº 2371/09**

Declarar de interés legislativo el Segundo Curso Básico de Lenguas de Señas, dirigido a las distintas direcciones de esta Cámara, con atención al público.

**RESOLUCIÓN Nº 2372/09**

Declarar de interés legislativo y cultural el Pre Cosquin 2010 Filial San Bernardo el 10 y 11 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2373/09**

Manifiestar beneplácito de este Cuerpo por la pavimentación histórica de las calles de Coronel Du Graty, serán inauguradas el próximo 7 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2374/09**

Declarar de interés provincial la "Primera Muestra de Producción Alternativa, el 6 y 7 de noviembre en la Ciudad de Villa Ángela.

**RESOLUCIÓN Nº 2375/09**

Declarar de interés provincial la tercera edición de las Olimpiadas del Sudoeste Chaqueño, el 8 de octubre en la Ciudad de Charata.

**RESOLUCIÓN Nº 2376/09**

Declarar de interés provincial el VII Modelo de Naciones Unidas, organiza la Unidad Educativa Privada Nº 55 "Don Orione", de la Ciudad de P. R. S. Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 2377/09**

Declarar de interés legislativo el "Torneo Nacional de Físico Culturismo y Fitness", Gran Nacional Chaqueño, el 11 de octubre en el Domo del Centenario.

**RESOLUCIÓN Nº 2378/09**

Declarar de interés legislativo el acto de reconocimiento al destacado "Mejor Compañero", el 19 de noviembre en el Domo del Centenario.

**RESOLUCIÓN Nº 2379/09**

Expresar beneplácito por la inauguración de la Casa de Villa Berthet", en la Ciudad de Resistencia, el 25 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2380/09**

Solicitar al P. E., realizar inspecciones a empresas que realizan la actividad de cadetería y/o mensajería.

**RESOLUCIÓN Nº 2381/09**

Declarar de interés cultural y educativo, la inauguración de la muestra "Arqueología de la Ausencia", el 8 de octubre en la Comisión Provincial por la Memoria de esta Ciudad.

**RESOLUCIÓN Nº 2382/09**

Adherir a las expresiones del Pte., de la Sociedad Rural Argentina Hugo Biolcati, considerando conveniente la exención de retenciones a productores.

**RESOLUCIÓN Nº 2383/09**

Repudiar la determinación del P. E. N., referente a la compra de aeronaves autónomas, para filmar los campos en pleno proceso de siembra y cosecha.

**RESOLUCIÓN Nº 2384/09**

Expresar acompañamiento a las acciones desarrolladas por el P. E., tendientes a la compra de productos caprinos para el consumo de los distintos estamentos del Estado en apoyo de la producción local.

**RESOLUCIÓN Nº 2385/09**

Manifiestar adhesión a la preocupación de los gremios docentes, respecto del funcionamiento de la Junta de Clasificación de Nivel Terciario.

**RESOLUCIÓN Nº 2386/09**

Expresar preocupación por la demora en la liquidación de Bonos Escolares a las librerías, por parte del P. E.

**RESOLUCIÓN Nº 2387/09**

Expresar preocupación por la manifiesta caída del stock ganadero argentino.

**RESOLUCIÓN Nº 2388/09**

Manifiestar preocupación y rechazo por la violación de la Ley de Ética y Transparencia Pública 5428, por parte de las autoridades del H. Julio C. Perrando.

**RESOLUCIÓN Nº 2389/09**

Adherir al premio Pluma de Honor 2009, entregado a Joaquín S. Lavado- Quino – dibujante y humorista gráfico argentino.

**RESOLUCIÓN Nº 2390/09**

Declarar de interés provincial y cultural el 31 encuentro provincial de teatro, del 14 al 18 de octubre en la Ciudad de Puerto Tirol.

**RESOLUCIÓN Nº 2391/09**

Declarar de interés legislativo, la publicación del libro: Sida y Tratamiento.

**RESOLUCIÓN Nº 2392/09**

Declarar de interés legislativo y provincial "El Día Mundial en recuerdo a las Víctimas de Accidentes de Tránsito", el 15 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2393/09**

Adherir a la conmemoración del "Día de la Defensa Civil", el 23 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2394/09**

Expresar beneplácito por el inicio del primer juicio por crímenes de lesa humanidad, ocurridos en centros clandestinos de detención de la Ciudad de Rosario., el 31 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 2395/09**

Solicitar al P. E., envíe fotocopia autenticada de la resolución 303/09 y el expte., relacionado con los informes técnicos correspondientes.

**SESIÓN DEL 14-10-09****RESOLUCIÓN Nº 2396/09**

Declarar de interés legislativo el "Encuentro y Muestra Pro-Huerta 2009", el 9 de octubre en el Predio Rural de Ferichaco de la Ciudad de P. R. S. Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 2397/09**

Adherir a la conmemoración del "Día Mundial del Bastón Blanco", el 5 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2398/09**

Manifiestar beneplácito y agradecimiento al Dr. Héctor Lanza y a su equipo de colaboradores quienes concretaran el Resistencia y Sáenz Peña entre el 14 y 17 de octubre jornadas de intervenciones quirúrgicas gratuitas.

**RESOLUCIÓN Nº 2399/09**

Evocar un nuevo aniversario de la desaparición física de Ernesto Guevara de la Serna, el 8 de octubre en la Higuera República de Bolivia.

**RESOLUCIÓN Nº 2400/09**

Declarar de interés educativo, cultural y legislativo, la Jornada de Presentación del libro: Filosofía y Poesía de Eduardo Fraquia.

**RESOLUCIÓN Nº 2401/09**

Adherir a un aniversario más de la creación de la Gobernación del Chaco – 1884 – el 16 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2402/09**

Manifiestar beneplácito por la decisión de Asuntos artísticos de SADAI, de reconocer a la Chacarera del Monte como nuevo género musical Argentino.

**RESOLUCIÓN Nº 2403/09**

Solicitar al P. E., informe respecto a los hechos ocurridos el 30 de septiembre en la Plaza 25 de Mayo de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2404/09**

Declarar de interés provincial las Jornadas de Salud Mental Comunitarias "Salud Mental en APS: Mejorando los tratamientos y promoviendo la salud Mental", el 16 y 17 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2405/09**

Solicitar al P. E., informe si los vehículos que son propiedad o están al servicio del Estado Provincial cuentan con seguro automotriz.

**RESOLUCIÓN Nº 2406/09**

Declarar de interés provincial y cultural el XXIII Encuentro de Contadores de Historias y Leyendas que se realizan del 3 al 6 de noviembre, en la Ciudad de Buga, Colombia.

**RESOLUCIÓN Nº 2407/09**

Declarar de interés provincial y cultural el VIII Congreso Internacional de Salud Mental y D. H., del 19 al 22 de noviembre en la Ciudad Autónoma de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2408/09**

Declarar de interés provincial y cultural y educativo, la exposición de los fundamentos para promover un proyecto de ley para declarar el 12 de octubre como "Día de la Diversidad Cultural Americana", el 8 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2409/09**

Solicitar al P. E., reactivar el sistema de bombeo de agua del establecimiento escolar de la E. E. G. B. Nº 393 de la localidad de La Leonesa.

**RESOLUCIÓN Nº 2410/09**

Declarar de interés legislativo provincial el acto homenaje a los militantes populares de la década del 70 que se realiza el 17 de octubre en el Ce. Cu. Al., de la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2411/09**

Declarar de interés legislativo provincial, la presentación de la novela "Rosario y la Serenata", el 22 de octubre en la Sala José L.

**RESOLUCIÓN Nº 2412/09**

Felicitar a la Comisión Policial que brindara asistencia a una ciudadana que dio a luz en su domicilio.

**RESOLUCIÓN Nº 2413/09**

Convocar a una Jornada Institucional de debate público, sobre "Educación Sexual Integral", el 19 de noviembre en el Recinto de la Cámara de Diputados.

**RESOLUCIÓN Nº 2414/09**

Declarar de interés legislativo, cultural y provincial la puesta en escena de las obras de teatro "La Casa de Bernarda Alba", "Mi mujer es un plomero" y "M'hijo es Doctor", el 27, 28 y 29 de octubre en el cine Terraza de la Ciudad de Las Palmas.

**RESOLUCIÓN Nº 2415/09**

Declarar de interés legislativo la exposición de obras de la artista María V. Costa Bordón, el 22 y 23 de octubre en el hall de entrada del Recinto Legislativo.

**RESOLUCIÓN Nº 2416/09**

Declarar de interés legislativo la conferencia debate denominada "Hacia una Producción Legislativa de Calidad", el 19 de octubre en el Recinto Legislativo.

**RESOLUCIÓN Nº 2417/09**

Declarar de interés legislativo la visita al Chaco del Programa Fortalecimiento Institucional del Senado de la Nación, del 15 al 17 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2418/09**

Declarar de interés provincial la Jornada de Capacitación Técnica denominada "Gestión de Recursos Propios y Autonomía Municipal", el 16 de octubre en P. R. S. Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 2419/09**

Solicitar al P. E., informe nómina y número de cooperativas inscriptas en la Provincia.

**RESOLUCIÓN Nº 2420/09**

Declarar de interés legislativo y provincial la visita a la provincia del Chaco del señor Embajador de la República de Eslovaquia Dr. Pavel Sipka, del 15 al 17 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2421/09**

Declarar de interés provincial la agenda de actividades para la visita del señor Embajador de la República de Eslovaquia Dr. Pavel Sipka, del 15 al 17 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2422/09**

Congratular a Elio Ivan Bordón, deportista ciego, que representa a la Argentina, en el Sudamericano Infanto- Juvenil, el 15 de octubre en Cartagena, Colombia.

**RESOLUCIÓN Nº 2423/09**

Expresar beneplácito por el desarrollo que realiza la Facultad de Ingeniería de la UNNE de distintos tipos de Hormigones.

**RESOLUCIÓN Nº 2424/09**

Adherir y felicitar al Programa de Televisión "Canal Zero TV Rock", por su nominación para obtener el Premio Nacional "Lanín de Oro".

**RESOLUCIÓN Nº 2425/09**

Manifiestar beneplácito por la presentación realizada por el laboratorio de Tecnología de la Información Geográfica del mapa y Sistema de Información Geográfica VIAI de la Provincia.

**RESOLUCIÓN Nº 2426/09**

Declarar de interés provincial la conmemoración del 20º Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño, el 20 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2427/09**

Congratular a los Docentes de la Escuela Especial Nº 3 por su labor.

**RESOLUCIÓN Nº 2428/09**

Congratular a la Facultad de Odontología de la UNNE, por la coordinación del proyecto Multidisciplinario "Educación y Promoción de la Salud".

**RESOLUCIÓN Nº 2429/09**

Declarar de interés provincial el acto de asunción de nuevas autoridades de la Federación Económica del Chaco, el 19 de octubre en Gral. Pinedo.

**RESOLUCIÓN Nº 2430/09**

Declarar de interés provincial las "Jornadas de intervención Hospitalarias del Dpto., de docencia e Investigación del H. Pediátrico "Dr. Avelino Castelán", el 29 y 30 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2431/09**

Rendir homenaje a Rigoberta Menchu Tum, al cumplirse el 12 de octubre, un nuevo aniversario de la entrega del Premio Nóbel de la Paz 1993.

**RESOLUCIÓN Nº 2432/09**

Adherir a la conmemoración Del "Día de la Madre", especialmente a las Madres Indígenas que se conmemora el tercer domingo de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2433/09**

Adherir a la conmemoración del 27 de octubre, donde se origina la "Incorporación de los Derechos Indígenas a la Constitución de la Provincia del Chaco.

**RESOLUCIÓN Nº 2434/09**

Declarar de interés provincial, cultural y educativo la Jornada Cultural "Lectura, Debate y Pueblo", el 16 de octubre en el Club Juventud Villa Centenario.

**RESOLUCIÓN Nº 2435/09**

Declarar de interés provincial y educativo la disertación del periodista y escritor Víctor Lupo sobre la realidad del deporte, el 14 de octubre en el Museo de Medios.

**RESOLUCIÓN Nº 2436/09**

Declarar de interés provincial y deportivo la participación de los representantes chaqueños de la Tercera Edad, en la final nacional de los Juegos Evita 2009, que se realizan en la Ciudad de Mar del Plata.

**RESOLUCIÓN Nº 2437/09**

Destacar y felicitar al Arq. Daniel Fischer por su designación como "Curador General" en la Expotrastiendas 2009, novena edición, Feria de Arte en Argentina.

**RESOLUCIÓN Nº 2438/09**

Solicitar al H. Congreso de la Nación que en el marco del tratamiento legislativo del presupuesto 2010 enviado por el P. E. N., analice elevar el mínimo no imponible del impuesto a las ganancias.

**RESOLUCIÓN Nº 2439/09**

Declarar de interés legislativo y provincial el XIV Encuentro Internacional del Foro Asia, Europa Oriental, Países Árabes y Latinoamericanos, 1r. Encuentro del Concejo Legislativo, a nivel de las Provincias Argentinas y Encuentro Regional el 9 y 10 de noviembre en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2440/09**

Destacar la prestación de los trabajos audiovisuales "La Corta Vida de Julian Matta", que se expone en la Biblioteca Nacional, Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2441/09**

La Sra. Pta., de la Cámara de Dip., de la Provincia del Chaco, solicita prórroga a la autorización para ausentarse de la Provincia, hasta el 16 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2442/09**

Expresar al P. E. N., preocupación por el control impositivo y provisional que realiza la AFIP en la localidad de J.J.Castelli.

**RESOLUCIÓN Nº 2443/09**

Declarar de interés provincial y legislativo el VII Encuentro de Centros de Jubilados y Elección de Donoza de la Tercera Edad, el 31 de octubre en la localidad de J. J. Castelli.

**RESOLUCIÓN Nº 2444/09**

Declarar de interés provincial la "XXII Reunión Plenaria Bloque Argentino de la Unión de Parlamentarios Sudamericanos y del MERCOSUR, el 29 y 30 de octubre, en la Ciudad de S. Carlos de Bariloche.

**RESOLUCIÓN Nº 2445/09**

Reiterar los términos de la resolución 186/08,1763/09 y 442/09.

**RESOLUCIÓN Nº 2446/09**

Solicitar al Nvo. Banco del Chaco S. A. la instalación de cajeros automáticos en la localidad de Samuhu.

**RESOLUCIÓN Nº 2447/09**

Modifica los artículos 17, 18, 24 e incorpora el art. 17 Bis, del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.

**RESOLUCIÓN Nº 2448/09**

Conmemorar la Gesta Histórica y Popular del 17 de octubre de 1945.

**DECLARACIÓN Nº 26/09**

Que vería con agrado que el P. E., diseñe e implante campañas de alcance provincial para brindar información sobre enfermedad conocida como Mal de Alzheimer

**SESIÓN DEL 21-10-09****RESOLUCIÓN Nº 2449/09**

Declarar de interés legislativo la actividad que realizará Proyecto Ciudad Limpia junto a la Fundación Gitane, el 24 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2450/09**

Expresar satisfacción, por la identificación del ex comisario Juan M. Wolf, uno de los responsables de "La Noche de los Lápices", en una vivienda de Mar del Plata.

**RESOLUCIÓN Nº 2451/09**

Expresar satisfacción, por la confirmación del procedimiento a treinta ex marinos, por el secuestro y desaparición de la joven sueca Dagmar Hagelin, ocurrido en enero de 1977.

**RESOLUCIÓN Nº 2452/09**

Expresar acompañamiento, a la propuesta de la Asociación de Trabajadores de la Universidad de La Plata y la Asamblea Permanente por los D. H.

**RESOLUCIÓN Nº 2453/09**

Expresar satisfacción, por la decisión de la Cámara Nacional de Casación Penal que rechazó excarcelar al ex subcomisario Luis Patti procesado por delitos de lesa humanidad.

**RESOLUCIÓN Nº 2454/09**

Expresar satisfacción, por la señalización de la Estancia Anita, como sitio Nacional de la Memoria, en homenaje a los peones rurales fusilados en 1921, en El Calafate, Pcia., de Santa Cruz.

**RESOLUCIÓN Nº 2455/09**

Expresar satisfacción por la detención del ex capitán de la Armada Emir S. Hess, por su presunta participación en "Vuelos de la Muerte".

**RESOLUCIÓN Nº 2456/09**

Expresar acompañamiento a la decisión de la Cámara Federal, que accedió al pedido de Abuelas de Plaza de Mayo.

**RESOLUCIÓN Nº 2457/09**

Expresar repudio por el asesinato del referente de la Comunidad Indígena Chuschugasta de la Pcia., de Tucumán.

**RESOLUCIÓN Nº 2458/09**

Congratular al grupo actores unidos, por la obtención del Primer Premio con su obra "Tanta Alegría" en el 31º Encuentro y Fiesta Pcial., de Teatro.

**RESOLUCIÓN Nº 2459/09**

Declarar de interés provincial y sanitario la Tercera Capacitación de agentes sanitarios indígenas, que da inicio el 19 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2460/09**

Declarar de interés provincial y sanitario la investigación de docentes de la Facultad de Odontología de la UNNE que determina la prevalencia de patologías bucales en jóvenes y su relación con el consumo de marihuana.

**RESOLUCIÓN Nº 2461/09**

Declarar de interés provincial, educativo y sanitario el "Curso de Perfeccionamiento docente en educación alimentaria y nutricional", organizado por la Universidad de la Cuenca del Plata.

**RESOLUCIÓN Nº 2462/09**

Declarar de interés provincial, la Segunda Ronda de Productos Locales, el 27 de octubre en P. R. S. Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 2463/09**

Declarar de interés provincial, el Primer Encuentro de Mujeres Emprendedoras 09, el 27 de octubre en la Ciudad de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2464/09**

Declarar de interés provincial la conferencia "La ética en los profesionales liberales hoy", el 20 de octubre en la Universidad de la Cuenca del Plata.

**RESOLUCIÓN Nº 2465/09**

Solicitar al P. E., informe sobre la implementación de una Biblioteca Virtual, en la localidad de Margarita Belén.

**RESOLUCIÓN Nº 2466/09**

Declarar de interés la "X Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud – COFELESA", - el 23 de octubre en la Ciudad de Bs. AS.,

**RESOLUCIÓN Nº 2467/09**

Manifiestar beneplácito por el décimo tercer operativo y cuarto en forma simultánea que se realizan en el Hospital Perrando y en el Hospital 4 de Junio, quienes efectúan intervenciones quirúrgicas en especial reconstructivas.

**RESOLUCIÓN Nº 2468/09**

Declarar de interés legislativo la "IX EDIZIONE DELLA SETTIMA DELLA LINGUA ITALIANA NEL MONDO-2009-L'italiano Tra scienza, arte e tecnologia", que se realiza en la Facultad de la UNNE, Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2469/09**

Declarar de interés provincial, cultural y educativo el Concurso Nacional extracurricular plástico literario "El origen de la Patria", dirigido a alumnos de escuela primarias de todo el país.

**RESOLUCIÓN Nº 2470/09**

Declarar de interés cultural y provincial, "Las Primeras Jornadas de la Industria Editorial del Libro al Texto", el 22 y 23 de octubre en la Universidad Popular.

**RESOLUCIÓN Nº 2471/09**

Adherir y destacar los premios otorgados en la 31º Fiesta Provincial de Teatro, que se realizó en Puerto Tirol.

**RESOLUCIÓN Nº 2472/09**

Solicitar a la Administración Provincial del Agua, informe el trámite dado a la resolución 364/09.

**RESOLUCIÓN Nº 2473/09**

Manifiestar preocupación y repudio por la agresión sufrida por la Embajadora de los Estados Unidos, Vilma S. Martínez, en la Universidad de Cuyo de la Pcia., de Mendoza.

**RESOLUCIÓN Nº 2474/09**

Solicitar al P. E., informe si se han tomado recaudos para controlar la distribución de leche para bebés de marca Neocate del lote P90357A, con vencimiento febrero 2011.

**RESOLUCIÓN Nº 2475/09**

Expresar beneplácito por la decisión del P. E. N., de aumentar las asignaciones familiares.

**RESOLUCIÓN Nº 2476/09**

Adherir a la celebración del "Día Internacional para la tolerancia", el 16 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2477/09**

Declarar de interés legislativo y provincial el curso "Aprender a Aprender" y la "Jornada Teórico-Práctica sobre Técnicas de Estudio", que se realizan los meses de noviembre y diciembre en el Instituto "Estudio Bien".

**RESOLUCIÓN Nº 2478/09**

Declarar de interés legislativo el "Encuentro Internacional de las Familias Trentinas de Argentina y Paraguay", del 23 al 25 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2479/09**

Declarar de interés legislativo, provincial y educativo el "Encuentro Provincial de Centros de Actividades Juveniles –Caj – el 6 y 7 de noviembre en la localidad de Puerto Bermejo.

**RESOLUCIÓN Nº 2480/09**

Solicitar al P. E., informe respecto al funcionamiento de la Escuela Media Luna de la localidad de Miraflores.

**RESOLUCIÓN Nº 2481/09**

Declarar de interés legislativo el "Festival Manifiesto del Río", el 19 de noviembre en el Bº S. Pedro Pescador de la Pcia., del Chaco.

**RESOLUCIÓN Nº 2482/09**

Declarar de interés legislativo la Jornada sobre la importancia de los Archivos del Chaco, el 5 de noviembre en el Recinto Legislativo.

**RESOLUCIÓN Nº 2483/09**

Declarar de interés legislativo y provincial la adhesión a los "24 años de ALCO-Asociación Lucha contra la Obesidad"-, el 20 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2484/09**

Expresar beneplácito por el fallo emitido por la Corte Suprema de la República Oriental del Uruguay, que declaró inconstitucional la Ley de Caducidad.

**RESOLUCIÓN Nº 2485/09**

Declarar de interés provincial, cultural y educativo el I Encuentro Latinoamericano de D. H. de los Pueblos Indígenas que se realiza el 5 y 6 de noviembre en la Ciudad Autónoma de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2486/09**

Declarar de interés, cultural la charla "La Escritura es un oficio solitario", el 24 de octubre en el CECUAL.

**RESOLUCIÓN Nº 2487/09**

Expresar acompañamiento a la presencia de una misión de la Organización de las Naciones Unidas –ONU- para investigar las violaciones de los D. H. ocurridos en Honduras desde el golpe de Estado del 28 de junio.

**RESOLUCIÓN Nº 2488/09**

Adherir a la conmemoración de un nuevo aniversario de la creación del I.N.T.A., el 4 de diciembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2489/09**

Adherir a la conmemoración del "Día de la flor Nacional Argentina –La Flor del Ceibo", el 22 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2490/09**

Declarar de interés legislativo el curso de "Economía del Sector Público", se realiza en la Escuela de Gobierno y Ciudadanía de la Pcia., del Chaco.

**RESOLUCIÓN Nº 2491/09**

Expresar beneplácito por la apertura de la carrera para profesionales no docentes de escuelas técnicas que se dictarán en la Escuela de Educación Técnica Nº 21 de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2492/09**

Manifiestar beneplácito por la designación del Cdr. Roberto Lugo en la Presidencia de FECHACO.

**RESOLUCIÓN Nº 2493/09**

Expresar beneplácito por el reconocimiento al Dr. Bernardo Kliksberg, expresado en el Orden del Mérito Civil, del Gobierno Español.

**RESOLUCIÓN Nº 2494/09**

Declarar de interés cultural y provincial el estreno de la obra teatral "Un Imposible", el 23 de octubre en el Aula Magna "Raúl Alfonsín", del Campus de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2495/09**

Solicitar al P. E., informe respecto al cargo de miembro del Consejo de Educación de la Sra. Norma B. Papinutti.

**RESOLUCIÓN Nº 2496/09**

Aceptar veto total del P. E., al proyecto de ley 6.383.

**RESOLUCIÓN Nº 2497/09**

Dejar sin efecto a partir del 01 de noviembre de 2009, la resolución de este Poder 2889/08.

**RESOLUCIÓN Nº 2498/09**

Declarar de interés legislativo y provincial, el encuentro de usuarios y consumidores del suministro del servicio de agua potable.

**RESOLUCIÓN Nº 2499/09**

Felicitar a las personalidades que recibirán los Premios SADE, que se realizará el 24 de octubre, en P. R. S. Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 2500/09**

Expresar beneplácito por la celebración de los 5 años de vida de la radio FM DEL PUEBLO 97.5 MHZ, de la localidad de Mesón de Fierro el día 24 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2501/09**

Declarar de interés legislativo y provincial la 4ª Jornada Constructores de la Sociedad "Desterremos la pobreza con justicia y solidaridad", el día 24 de octubre Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2502/09**

Declarar de interés provincial el encuentro que organiza la A. G. M. de Entre Ríos, AGMET-CTERA-CTA, el día 23 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2503/09**

Declarar de interés legislativo el Remate de Hacienda Gral., que se llevará a cabo en la Ciudad de J. J. Castelli, el día 29 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2504/09**

Manifiestar beneplácito, por la inauguración del Hotel del Gremio Unión del Personal Civil de la Pcia., que se realizará el día 23 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2505/09**

Declarar de interés provincial las "Primeras Jornadas Institucionales Derecho de Familia", en la localidad de Las Breñas, el día 23 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2506/09**

Adherir a la celebración del aniversario de la fundación de la localidad de Puerto Eva Perón, al cumplirse 18 años de su creación, el día 25 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2507/09**

Solicitar al In. S. S. Se. P., informe si se ha desplazado del cargo a la Directora de Obra Social de dicho Instituto, Sra. Olga Romero.

**RESOLUCIÓN Nº 2508/09**

Declarar de interés legislativo y cultural, "Todo por dos Sorros", se inaugurará el 23 de octubre, en el Museo de Bellas Artes de la Provincia, de la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2509/09**

Declarar de interés provincial, cultural y educativo, el Seminario Buenas Prácticas contra la discriminación en la Web, en el marco del Programa de Inclusión Digital "Internet para todos y todas", el día 22 de octubre, en la Ciudad Autónoma de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2510/09**

Manifiestar preocupación y repudio por la agresión sufrida por el Pte., de la U.C.R. y Senador Nacional G. Marales, Auditor Gral., de la Nación, L. Despouy, el día 16 de octubre, en el C. C. E., de la Pcia., de Jujuy.

**RESOLUCIÓN Nº 2511/09**

Autorizar a la Pta. de la Cámara de Dip., a otorgar anticipo a los Dip. María C. Barrios y Hugo Maldonado para hacer frente a los gastos para participar en la reunión del MERCOSUR del 28 de octubre al 1º de noviembre en Bariloche.

**RESOLUCIÓN Nº 2512/09**

Aceptar veto parcial al proyecto de ley 6.347.

**RESOLUCIÓN Nº 2513/09**

Manifiestar preocupación por las irregularidades en la liquidación del pago del incentivo docente del Instituto Politécnico Juan XXIII de P. R. S. Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 2514/09**

Manifiestar preocupación por las expresiones del Intendente de la localidad de Coronel Du Graty en oportunidad de entrega de pensiones asistenciales.

**RESOLUCIÓN Nº 2515/09**

Manifiestar preocupación por la caída interanual de un 85% del superávit fiscal primario.

**RESOLUCIÓN Nº 2516/09**

Solicitar al P. E., la posibilidad de cambiar la modalidad de transporte de agua a zonas del interior de la Provincia.

**RESOLUCIÓN Nº 2617/09**

Expresar preocupación por la falta de Políticas Públicas del Estaco Nacional, tendientes a combatir el narcotráfico y el contrabando.

**RESOLUCIÓN Nº 2518/09**

Solicitar al P. E., la posibilidad de contratar a la señora Lucía N. Romero quien se desempeña como personal de mantenimiento y limpieza en la Escuela de Educación Especial Nº 10.

**RESOLUCIÓN Nº 2519/09**

Manifiestar preocupación por los reclamos de los proveedores ante SAMEEP, por la falta de pagos de compromisos contraídos.

**RESOLUCIÓN Nº 2520/09**

Aceptar veto total al proyecto de ley 6378.

**RESOLUCIÓN Nº 2521/09**

Aceptar veto total al proyecto de ley 6083.

**RESOLUCIÓN Nº 2522/09**

Solicitar al P. E., habilitar el noveno año de E. E. G. B., en el anexo del Colegio de Educación Polimodal Nº 85, de la localidad de La Verde ciclo lectivo 2010.

**RESOLUCIÓN Nº 2523/09**

Solicitar al P. E., regularizar el Registro de Títulos del Instituto de Colonización y a revisar las resoluciones de adjudicación.

**RESOLUCIÓN Nº 2524/09**

Adherir a la conmemoración del "Día de los Parques Nacionales Argentinos", el 6 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2525/09**

Declarar de interés provincial el lanzamiento desde el Chaco del XIII Congreso Forestal Mundial 2009, que se desarrolla en el mes de octubre, en la Ciudad de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2526/09**

Solicitar al P. E., dé cumplimiento a la operatoria de otorgamiento de subsidios a productores girasoleros.

**RESOLUCIÓN Nº 2527/09**

Declarar de interés provincial el libro "Rebelión en la Selva y Tanino".

**RESOLUCIÓN Nº 2528/09**

Declarar de interés provincial el libro "Vidas Trágicas del Chaco".

**RESOLUCIÓN Nº 2529/09**

Declarar de interés provincial el libro "Fulgor del Desierto Verde".

**RESOLUCIÓN Nº 2530/09**

Declarar de interés provincial el libro "La Lámpara y el Leño".

**RESOLUCIÓN Nº 2531/09**

Declarar de interés cultural y provincial el libro "Historia de Resistencia y de su Sociedad 1878 - 1951".

**RESOLUCIÓN Nº 2532/09**

Adherir a la celebración de un nuevo aniversario del "Día de la Soberanía Nacional", el 20 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2533/09**

Declarar de interés provincial la Trigésima Segunda Feria de Artesanías Chaqueñas, el 4 de diciembre en Quitilipi.

**RESOLUCIÓN Nº 2534/09**

Declarar de interés provincial y cultural el Programa Televisivo "Sentir Chaqueño".

**RESOLUCIÓN Nº 2535/09**

Adherir a la conmemoración del "Día de la Tradición", el 10 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2536/09**

Adherir y felicitar a la Secretaría Gral. de Extensión Universitaria de la UNNE por la obtención del "Premio Tehuelche", al mejor programa educativo en televisión.

**RESOLUCIÓN Nº 2537/09**

Adherir a la conmemoración del "Día de la Música", el 22 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2538/09**

Declarar de interés legislativo el "1r. Encuentro Nacional de Murales Temáticos", en el transcurso del mes de mayo de 2010 en la Ciudad de Villa Ángela.

**RESOLUCIÓN Nº 2539/09**

Solicitar a la Presidencia., de la Cámara de Dip., a petición formal de un legislador, la entrega en sobre cerrado de una copia del material audiovisual que se requiera de alguna sesión en particular.

**RESOLUCIÓN Nº 2540/09**

Adherir a la celebración del "Día del Empleado Municipal", el 8 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2541/09**

Expresar acompañamiento al proyecto de ley expte. Nº 4161 - D -2009, presentado por la Cámara de la Nación.

**RESOLUCIÓN Nº 2542/09**

Expresar satisfacción por las jornadas realizadas en el barrio de la comunidad Wichi Laga Hunnat de la localidad de Ingeniero Juárez.

**RESOLUCIÓN Nº 2543/09**

Adherir al proyecto "Pegatina 0", que impulsan la Fundación Ciudad Limpia, el 26 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2544/09**

Expresar beneplácito por la presentación del programa de apoyo a los hombres y mujeres de la tercera edad denominado "El Mayor, pensando en la vida".

**RESOLUCIÓN Nº 2545/09**

Declarar de interés provincial la elaboración del Proyecto de Vivienda Alternativa-Casa de Medio Camino- para pacientes con enfermedades mentales, del Hospital 4 de Junio de P. R. S. Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 2546/09**

Adherir a los festejos del 97º aniversario de la fundación de la localidad de Quitilipi, el 10 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2547/09**

Adherir a los festejos que se realicen el 25 de noviembre, por el aniversario de la designación de la Ciudad de Resistencia como capital de la Provincia del Chaco.

**RESOLUCIÓN Nº 2548/09**

Solicitar al P. E., informe el trámite dado a la resolución 575/09.

**RESOLUCIÓN Nº 2549/09**

Solicitar al P. E., informe el trámite dado a la resolución 739/09.

**RESOLUCIÓN Nº 2550/09**

Solicitar a la Subsecretaría de Trabajo, informe si tiene conocimiento de la denuncia de la señora Martina Suárez por supuestas agresiones sufridas durante una Asamblea realizada en su lugar de Trabajo.

**DECLARACIÓN Nº 27/09**

De interés legislativo la "Segunda Jornada de Inserción Laboral e Inclusión de Personas con Discapacidad", el 30 de octubre, en la ciudad de Resistencia.

**DECLARACIÓN Nº 28/09**

Su beneplácito por la inauguración del Centro Regional Universitario de la UNNE, en la Ciudad de J. J. Castelli.

**DECLARACIÓN Nº 29/09**

Su beneplácito por las actividades de la Asociación Civil Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad Chaco, a favor de personas con patología.

**DECLARACIÓN Nº 30/09**

Su adhesión a las declaraciones expresadas a través del documento suscripto por los Prof., de Educación Física Ricardo H. Pértile y Rosa C. Garzón, de la Región Educativa II.

**SESIÓN DEL 28-10-09****RESOLUCIÓN Nº 2551/09**

Declarar de interés legislativo la "I Jornada de Enfermería sobre Emergencias en Obstetricia y Neonatología", los días 30 y 31, de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2552/09**

Declarar de interés legislativo y cultural las "Bodas de Plata 1984-2009", de la Biblioteca Escolar Popular "A. Veiravé", de la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2553/09**

Adherir a los actos conmemorativos y actividades programadas por el 125º aniversario de la fundación de la localidad de Presidencia Roca, el 5 de diciembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2554/09**

Declarar de interés cultural y provincial la Creación del Ballet Contemporáneo, de la Provincia del Chaco.

**RESOLUCIÓN Nº 2555/09**

Adherir a la celebración del 63º aniversario de la Alianza Francesa, de la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2556/09**

Declarar de interés provincial y cultural la presentación del libro "La Conformación del Campo Cultural Chaqueño".

**RESOLUCIÓN Nº 2557/09**

Declarar de interés provincial la decimotercera fecha del Top Race V6 y Top Race Junior, el 21 y 22 de noviembre en el Autódromo S. Y. Guarnieri.

**RESOLUCIÓN Nº 2558/09**

Solicitar al P. E., informe si existe algún tipo de subvención por medio de aplicación de convenios relacionados al funcionamiento del sistema transporte de pasajeros urbano de nuestra Provincia.

**RESOLUCIÓN Nº 2559/09**

Solicitar al P. E. N., informe si existe algún tipo de subvención por medio de aplicación de convenios relacionados al funcionamiento del sistema transporte de pasajeros urbano de nuestra Provincia.

**RESOLUCIÓN Nº 2560/09**

Declarar de interés legislativo la "54 Settimana de Calabria 2009", del 8 al 15 de noviembre en la Ciudad Autónoma de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2561/09**

Declarar de interés legislativo la "Reunión Nacional de Nuevas Generaciones de Argentinos de Origen Calabres", el 14 de noviembre de la Ciudad de la Plata.

**RESOLUCIÓN Nº 2562/09**

Declarar de interés provincial el "Simposio de Investigación y Producción para la Defensa-2009", del 11 al 13 de noviembre en la Ciudad de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2563/09**

Felicitar al Ministerio de Defensa de la Nación, por los trabajos de reparación que se desarrollan, a través del Astillero Tandano.

**RESOLUCIÓN Nº 2564/09**

Adherir a la distinción efectuada por el Senado de la Nación a Fernando J. Romero, alumno aborigen de la CEP Nº 59, de la Ciudad de P. R. Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 2565/09**

Expresar sus congratulaciones a los deportistas Emmanuel Escalante y Ramón Bernachea por conquistar las dos primeras medallas en la final de los "Juegos Evita 2009".

**RESOLUCIÓN Nº 2566/09**

Expresar beneplácito por la participación oficial de la "Fundación Gastón Víctimas de Violencia", en el fútbol de la Liga Chaqueña.

**RESOLUCIÓN Nº 2567/09**

Expresar acompañamiento a la condena de los ex dictadores G. "Goyo" Alvarez y Juan C. Larcebeau por crímenes de lesa humanidad, en la República del Uruguay.

**RESOLUCIÓN Nº 2568/09**

Declarar de interés provincial los actos en conmemoración de la semana de la Policía Federal Argentina del 26 al 30 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2569/09**

Declarar de interés provincial la 5ª Expo Laboral-Buscas Trabajo? el 26 de octubre en la Ciudad de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2570/09**

Expresar beneplácito por las investigaciones que realiza la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNNE, relacionadas con la socialización en cachorros para prevenir problemas de comportamiento.

**RESOLUCIÓN Nº 2571/09**

Congratular a los profesionales del Grupo de Investigación en Energía Renovables - GIDER - de la UNNE, por la decisión de encarar la construcción de un reloj solar.

**RESOLUCIÓN Nº 2572/09**

Declarar de interés provincial las conclusiones alcanzadas en P. R. S. Peña por integrantes del Proyecto Regional de Algodón que definió las acciones de extensión en este cultivo que implementará INTA, en las Provincias de Chaco y Formosa.

**RESOLUCIÓN Nº 2573/09**

Declarar de interés provincial la primera conferencia "Estrategias de Exportación de Moda", el 27 de octubre en la Ciudad de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2574/09**

Declarar de interés provincial el simposio "Cambio Climático: Perspectivas, Claves y desafíos", que se realizará el 10 de noviembre en la Ciudad de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2575/09**

Congratular a los doctores R. Gerometa y H. P. de Vechi, docentes de la Facultad de Medicina de la UNNE, por haber sido reconocida su investigación sobre glaucoma, como el mejor trabajo científico 2008.

**RESOLUCIÓN Nº 2576/09**

Declarar de interés legislativo y provincial, la Semana de Educación y Prevención de Abuso Infantil, del 13 al 19 de noviembre, conmemorándose, el 19 de noviembre, "Día Mundial contra el Abuso Infantil".

**RESOLUCIÓN Nº 2577/09**

Adherir a las conclusiones del "III Foro UNGASS Argentina" en salud sexual y reproductiva, realizado en la Ciudad Autónoma de Bs. As., los días 1 y 2 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2578/09**

Declarar de interés provincial las Jornadas Preparatorias y de Ordenación Sacerdotal del Diácono E. Crotti, el 6 y 7 de noviembre en la Ciudad de Mar del Plata.

**RESOLUCIÓN Nº 2579/09**

Solicitar al P. E., informe respecto a la Fundación Chaco Solidario.

**RESOLUCIÓN Nº 2580/09**

Expresar beneplácito por la inauguración del nuevo Hospital "Ramón Alvarez", en Concepción del Bermejo, ocurrido el 24 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2581/09**

Saludar y felicitar al hermano pueblo de la República Oriental de Uruguay, por la jornada democrática que se desarrolló el día 25 de octubre pasado.

**RESOLUCIÓN Nº 2582/09**

Solicitar al P. E., informe motivos por los cuales no tiene permitido el ingreso a las dependencias de Casa de Gobierno, la ciudadana Nancy E. Caballero.

**RESOLUCIÓN Nº 2583/09**

Declarar de interés provincial las "1as. Jornadas de Información sobre Explotación Sexual Infantil", los días 27 y 28 de octubre, en la Universidad Nacional del Chaco Austral, de la Ciudad de P. R. S. Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 2584/09**

Solicitar al P. E., de que a la mayor brevedad se lleven a cabo tareas de refacción, ampliación y modernización en las instalaciones de la Comisaría Seccional Sexta de la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2585/09**

Solicitar al P. E., realice gestiones ante la Dirección Nacional de Vialidad para que repare la Ruta Nacional 16, en el acceso a la Escondida.

**RESOLUCIÓN Nº 2586/09**

Adherir a la conmemoración del 75º aniversario de la localidad de Los Frentones el 31 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2587/09**

Felicitar a la agente Mariana G. Fortín, por su labor en pos del Derecho de Acceso a la Información en el P. J.

**RESOLUCIÓN Nº 2588/09**

Declarar de interés provincial la "Guía de buenas prácticas para el tratamiento y difusión de la Información Judicial", presentada el 16 de octubre en la Sede de la Corte S., de Justicia de la Nación.

**RESOLUCIÓN Nº 2589/09**

Expresar beneplácito por la detención del ex Tte José E. Bulgheroni, como presunto autor de delitos de lesa humanidad, cometidos durante la última dictadura militar.

**RESOLUCIÓN Nº 2590/09**

Declarar de interés legislativo el "I Encuentro de nuevas generaciones de origen Italiano en el Chaco", el 13 de noviembre en el Recinto Legislativo.

**RESOLUCIÓN Nº 2591/09**

Expresar repudio por la agresión sufrida por el secretario de D. H. y Sociales de la Municipalidad de Neuquén, Jesús Escobar, en las instalaciones de la Comisaría de esa localidad.

**RESOLUCIÓN Nº 2592/09**

Expresar beneplácito por la sanción del decreto del P. E. 2188, que designa agentes sanitarios aborígenes.

**RESOLUCIÓN Nº 2593/09**

Declarar de interés legislativo, pedagógico y cultural el proyecto "Raíces Argentinas", desarrollado por la E. E. G. B. Nº 991, de Las Breñas.

**RESOLUCIÓN Nº 2594/09**

Manifestar beneplácito ante el inicio del "Curso de Capacitación sobre el tratamiento de personas con problemática adictivas", del 26 al 30 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2595/09**

Adherir al recordatorio del "40º Aniversario de la Fundación de la Base Marambio, el 29 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2596/09**

Solicitar al P. E., informe causal de la información sumaria iniciada en la E. E. G. B. Nº 547 de la localidad de Tres Isletas.

**RESOLUCIÓN Nº 2597/09**

Expresar preocupación por las escuchas telefónicas ilegales realizadas por Ciro Gerardo James.

**RESOLUCIÓN Nº 2598/09**

Expresar solidaridad con los dirigentes sociales C. Canter5os y A. Molodezky, quienes fueran objeto de una violenta detención.

**RESOLUCIÓN Nº 2599/09**

Solicitar a la Dirección de Vialidad Provincial, informe distintos aspectos del Parque Automotor del Organismo.

**RESOLUCIÓN Nº 2600/09**

Solicitar al I.P.D.U.P., informe sobre distintos aspectos del Parque Automotor del Organismo.

**RESOLUCIÓN Nº 2601/09**

Solicitar a la Administración Tributaria Provincial, informe sobre distintos aspectos del Parque Automotor del Organismo.

**RESOLUCIÓN Nº 2602/09**

Solicitar a ECOM, informe sobre distintos aspectos del Parque Automotor del Organismo.

**RESOLUCIÓN Nº 2603/09**

Solicitar a la A. P. A., informe sobre distintos aspectos del Parque Automotor del Organismo.

**RESOLUCIÓN Nº 2604/09**

Solicitar a Lotería Chaqueña, informe sobre distintos aspectos del Parque Automotor del Organismo.

**RESOLUCIÓN Nº 2605/09**

Solicitar a S.E.CH.E.E.P., informe sobre distintos aspectos del Parque Automotor del Organismo.

**RESOLUCIÓN Nº 2606/09**

Solicitar a S.A.M.E.E.P., informe sobre distintos aspectos del Parque Automotor del Organismo.

**RESOLUCIÓN Nº 2607/09**

Solicitar a la Secretaría de la Gobernación, informe sobre distintos aspectos del Parque Automotor de esa Secretaría.

**RESOLUCIÓN Nº 2608/09**

Solicitar al M.G.J.T., informe sobre distintos aspectos del Parque Automotor de ese Ministerio.

**RESOLUCIÓN Nº 2609/09**

Solicitar al M.S.P., informe sobre distintos aspectos del Parque Automotor de ese Ministerio.

**RESOLUCIÓN Nº 2610/09**

Solicitar al M.P., informe sobre distintos aspectos del Parque Automotor de ese Ministerio.

**RESOLUCIÓN Nº 2611/09**

Solicitar al M.E.E.F., informe sobre distintos aspectos del Parque Automotor de ese Ministerio.

**RESOLUCIÓN Nº 2612/09**

Solicitar al M.E.C.C.T., informe sobre distintos aspectos del Parque Automotor de ese Ministerio.

**RESOLUCIÓN Nº 2613/09**

Solicitar al M.I.O.S.P., informe sobre distintos aspectos del Parque Automotor de ese Ministerio.

**RESOLUCIÓN Nº 2614/09**

Destacar la presentación del libro "Puerto Vicentini-Aldea de Pioneros", el 30 de octubre, en la sala "Juan L. Ortiz", de la Biblioteca Nacional, de la Ciudad Autónoma de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2615/09**

Expresar beneplácito por el 23 aniversario de la Fundación ALCO "Anónimos luchadores contra la obesidad", el 13 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2616/09**

Solicitar al P. E., facilite el acceso a la operatoria crediticia implementada por el M. E. I., y E., destinada al sector algodonero con destino a la finalización de la campaña agrícola 2009/10.

**RESOLUCIÓN Nº 2617/09**

Aceptar el veto total del P. E., al proyecto de ley 6.345.

**RESOLUCIÓN Nº 2618/09**

Declarar de interés legislativo, la "XXXI Fiesta Provincial del Inmigrante", los días 20 al 22 de noviembre, en la Ciudad de Las Breñas.

**RESOLUCIÓN Nº 2619/09**

Declarar de interés legislativo y provincial la jornada de enfermería "Conozcamos más para cuidar mejor", el día 13 de noviembre, en la Federación Médica del Chaco.

**RESOLUCIÓN Nº 2620/09**

Declarar de interés provincial, el "VII Modelo de Naciones Unidas", organizado por el Instituto Don Orione de la Ciudad de P. R. S. Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 2621/09**

Expresar su solidaridad con el Subsecretario del M. D. S., y D. H., Prof. Sergio Soto, quien fue agredido el pasado 27 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2622/09**

Declarar de interés legislativo y provincial la jornada cultural en homenaje a Olga Aredez, frente a su hogar natal en La Trinidad, Pcia., de Tucumán, el 8 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2623/09**

Declarar de interés legislativo y provincial, el acto de recepción de la quinta promoción de graduados en las carreras de Medicina, P. Educación Física y Deporte; Tercera Graduación de Técnico en Enfermería; primera graduación en Derecho y primera graduación en Historia Universal de la República de Cuba, el 3 de noviembre, en la H. Cámara de Dip., de la Nación.

**RESOLUCIÓN Nº 2624/09**

Expresar satisfacción por la sanción de la ley de estatización de la empresa Lockheed Martin Aircraft Argentina S. A., ex Aérea Material Córdoba.

**RESOLUCIÓN Nº 2625/09**

Manifiestar desaprobación ante la falta de cumplimiento de los responsables del programa de los Torneos Evita, con los jóvenes de Campo Largo.

**RESOLUCIÓN Nº 2626/09**

Adherir a un nuevo aniversario de la creación de Vialidad Provincial, el 28 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2627/09**

Manifiestar beneplácito por la llegada de la electrificación rural a la localidad de La Tigra.

**RESOLUCIÓN Nº 2628/09**

Solicitar al P. E., reactivar el sistema de bombeo de agua del establecimiento escolar E. E. G. B. Nº 97 del Paraje Cabral Cue de la localidad de La Leonesa.

**RESOLUCIÓN Nº 2629/09**

Solicitar al P. E., construir una sala velatoria en la localidad de Puerto Vilelas.

**RESOLUCIÓN Nº 2630/09**

Declarar de interés provincial y deportivo el torneo argentino abierto de Taekwondo 2009 Copa Resistencia, el 28 de noviembre en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2631/09**

Expresar preocupación por la decisión de la Cámara de Casación Penal, de anular el fallo que había denegado la excarcelación al ex Fiscal Federal C. F. Leyes.

**RESOLUCIÓN Nº 2632/09**

Declarar de interés cultural, educativo y legislativo provincial la publicación del libro "Sanmartiniano y Zapallarense".

**RESOLUCIÓN Nº 2633/09**

Adherir a la conmemoración del "Día de la Educación Técnica", el 15 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2634/09**

Solicitar al P. E., informe respecto de la ley 6208.

**RESOLUCIÓN Nº 2635/09**

Solicitar al señor Gobernador de la Provincia, reciba en audiencia especial y perentoria a los representantes de los Movimientos Sociales, con los cuales suscribiera el denominado "Convenio con Movimientos Sociales – Polo Obrero Barranqueras", el 21 de julio.

**RESOLUCIÓN Nº 2636/09**

Expresar acompañamiento a la denuncia penal realizada por los Dip. Nacionales F. Sánchez y S. Cinquerrui, contra funcionarios del P. E. N., por posible delito de "Cohecho y Tráfico de Influencias".

**RESOLUCIÓN Nº 2637/09**

Expresar acompañamiento al reclamo de los productores chaqueños, que se movilizan el 8 de septiembre desde P. R. S. Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 2638/09**

Expresar preocupación por el cierre de sesenta mil explotaciones agropecuarias en nuestro país en el periodo 2.002 al 2.008.

**RESOLUCIÓN Nº 2639/09**

Solicitar al P. E., la posibilidad de nombrar a un médico en el Puesto Sanitario "A" de la localidad de Wichi El Pintado.

**RESOLUCIÓN Nº 2640/09**

Solicitar al P. E., proveer de un vehículo a la Comunidad de Terapéutica de la Eduvigis.

**RESOLUCIÓN Nº 2641/09**

Solicitar al P. E., proveer de un equipo de comunicación y un teléfono celular a la

Comunidad Terapéutica de la Eduvigis.

**Pablo L. D. Bosch**

Secretario

s/c.

E:21/12/09

## E D I C T O S

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 02, Pc. 02 del Plan 30 Viv., para inundados de la localidad de Basail, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. FAMOSO, Eulalia CARDOZO de, DNI 2.008.828, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 2 de diciembre de 2009.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 12, Pc. 9, del Plan 80 Viv., de la localidad de Quitilipi, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. ARMUA, Juana, DNI. 6.586.258, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 16 de noviembre de 2009.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 80, Pc. 05, del Plan 200 Viv., de la localidad de Barranqueras, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. ESCOBAR, Roberto Ramón, DNI 7.923.321, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 9 de noviembre de 2009.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 107, Pc. 22, del Plan 28 Viv., B° Santa Catalina, de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. MEZA, Florentina FERNANDEZ de, DNI 2.420.210, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 28 de octubre de 2009.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 65, Pc. 03, UF 30, del Plan 1.063 Viv. Villa España, de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. LOMBARDO, Oscar Porfidio, DNI 8.466.363, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 18 de noviembre de 2009.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Circ. VI, Sec. B, Mz. 28, Pc. 9, del Plan 10 Viv. SVOA BIRF de Los Frentones, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. FERNANDEZ, Juan Elvijo, DNI 10.584.918,

para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 13 de octubre de 2009.

**Mercedes Fernández, Abogada**

s/c.

E:16/12 V:21/12/09

**EDICTO.-** La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos a la Sra. Manuelita Rosa Isabel GAUNA de VAZQUEZ lo dispuesto en el Decreto Nº 2.379/09, que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 10 de noviembre de 2009. **Visto... Considerando...** El Gobernador de la Provincia del Chaco **decreta: Artículo 1:** Recházase el recurso de revocatoria, interpuesto por la señora Manuelita Rosa Isabel Gauna de Vázquez, D.N.I. Nº 6.061.284, contra el Decreto Nº 1.873/09, del Poder Ejecutivo Provincial. **Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Firma: Jorge Milton CAPITANICH, Gobernador de la Provincia del Chaco. Queda Ud. debidamente notificado.

**Téc. Patricia Claudia López**

a/c. Dirección de Personal

s/c.

E:16/12 V:21/12/09

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal Nº 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Esteban Exequiel LEIVA (alias "Chivi", DNI Nº 31.308.545, argentino, soltero, concubinado con Laura Fernández, domiciliado en pasaje Wainolec, casa Nº 7 -Barrio Toba-, Resistencia (Chaco), hijo de Orlando Leiva y de Mirta Caballero, nacido en Resistencia (Chaco) el 17 de diciembre de 1984, Pront. Pol. Prov. 0043725 R.H. y Pront. del R.N.R. Nº s/N°), en los autos caratulados: "**Leiva, Esteban Exequiel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. Nº 453/09, se ejecuta la sentencia Nº 139 de fecha 24/09/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal Nº 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Absolver de culpa y cargo a Esteban Exequiel Leiva del delito de Robo calificado (Expte. Nº 1-32180/06) por el hecho ocurrido el 03/11/06 y que fuera requerido a juicio; II) Condenar a Esteban Exequiel Leiva como autor penalmente responsable del delito de Robo con arma -impropia- en concurso real con robo en su modalidad de haber sido cometido con violencia física en las personas, en grado de tentativa (arts. 166, inc. 2°, 1er. párrafo, 55 y 164, 42 y 44, todos del C.P.) en Expte. Nº 1-3063/09, por el hecho ocurrido el 14/02/09, a la pena de **seis (6) años de prisión efectiva**, accesorias del art. 12 C.P. Con costas. Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich -Juez-". Resistencia, 27 de noviembre de 2009.

**Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario**

s/c.

E:16/12 V:28/12/09

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal Nº 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de PÉREYRA, Fabián Omar (alias "Patitas", D.N.I. Nº 23.575.495, argentino, casado, de ocupación carnicero, domiciliado en Avenida Paraguay Nº 3200, entre calles 24 y 25, La Liguria, ciudad, hijo de Ramón Omar Pereyra y de Higinia Aidee Martínez, nacido en Resistencia el 1 de marzo de 1974, Pront. Prov. Nº 5.905.556 "A.G.", en los autos caratulados: "**Pereyra, Fabián Omar s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. Nº 414/09, se ejecuta la sentencia Nº 101/06 de fecha 09/12/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal Nº 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... 2) Condenando:... a Fabián Omar Pereyra, como autores penalmente responsable del delito de Homicidio en agresión (art. 95 del C.P.), hecho ocurrido el 11 de febrero de 2007 en esta ciudad, resultando víctima Ernesto Alcides Barbeti, a la pena de **cuatro años y seis meses** de prisión efectiva, con más las accesorias del art. 12 del citado cuerpo normativo y con costas...". Fdo.: Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Dra. Mirta L. Zellga de Gaynecotche, Dr. Luis Migliore. Resistencia, 23 de noviembre de 2009.

**Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario**

s/c.

E:16/12 V:28/12/09

**EDICTO.-** La Señora Juez del Juzgado de Paz N° 2 a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, sito en Brown N° 249 ler. piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Dellamea Fernando y Dellamea Luisa Carlota Dellamea de s/Sucesión Ab Intestato**", (Expte. N° 1237/09), declara abierto el juicio sucesorio de Dellamea Fernando M.I. 2.534.378 y Luisa Carlota Dellamea de Dellamea M.I. 6.607.803 citando a herederos y acreedores por edictos, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Not. Fdo. Silvia C. Zalazar, Juez. Rcia., 1 de noviembre 2009.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.044 E:16/12 V:21/12/09

**EDICTO.-** La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 1° Piso Edificio "A", hace saber a la Sra. Irma Alicia Barrera, D.N.I. N° 10.729.936, la siguiente Disposición perteneciente a la causa caratulada: "**Instruir Sumario Administrativo a la Sra. Irma Alicia Barrera del Jardín N° 27 de Las Breñas por presunto cobro indebido de haberes**", Expte. N°E 900-30102006-00015; que en lo pertinente dice: "Resistencia, 09 de diciembre de 2009. Visto... Y Considerando... Que por todo ello, esta Instrucción Dispone: 1) Formular Capítulo de Cargos a la Sra. Irma Alicia Barrera, D.N.I. N° 10.729.936, atento a que habría percibido haberes indebidamente, puesto que se encontraba de Licencia Sin Goce de Haberes (otorgadas por Disposiciones N° 003/04 -fs.255, N°013/04 -fs.74, N° 019/04 -fs.75, N° 030/04 -fs.76, N° 125/04 -fs.77 y N° 1633/0364/2005 -fs.80), en los períodos de los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre del año 2004 (fs.155/157) y en el mes de mayo de 2005 (fs.159), que surgiría de los informes de fs.155/157,159,167 y 271. Que con su accionar la Sra. Barrera, habría transgredido lo normado en el art. 6°: "Son deberes del personal docente, sin perjuicio de los que establezcan las leyes y sus reglamentaciones para el personal civil de la provincia: inc. a) desempeñar, digna, eficaz y lealmente las funciones inherentes a su cargo; inc. f) observar una conducta acorde con la función educativa y/ no desempeñar actividad que afecte la dignidad del docente; de la Ley N° 3529 – Estatuto del Docente. 2) Otorgar a la Sra. Irma Alicia Barrera el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la tercera publicación de edicto, para ejercer su defensa y ofrecer toda la prueba de que intente valerse, e informar que le asiste el derecho de nombrar abogado defensor de acuerdo a lo previsto por el art. 41° del Reglamento de Sumarios – Decreto N°1311/99. 3) Notificar a la imputada del contenido de la presente, a través de edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Certifico. Fdo. Instructora Sumariante Heidi Carla Janet Cardozo.

**Heidi Cardozo**  
Instructora Sumariante  
Dirección de Sumarios

s/c. E:16/12 V:21/12/09

**EDICTO.-** La Dra. María del Valle Romero, Juez, Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, Dra. María R. Pedrozo, de la Ciudad de Resistencia, sito en Brown N° 249, 1° piso, cita por 3 (tres) días emplazando por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores de QUIROZ, Damasio, L.E. N° 5.682.671, que se crean con derecho al haber hereditario en los autos caratulados: "**Quiroz, Damasio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.788/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de diciembre del 2009.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 137.075 E:16/12 V:21/12/09

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la VI Circunscripción Judicial de la Ciudad de J. J. Castelli, Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) y emplazo por 30 (treinta) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RISSO PATRON, Alfredo, DNI N° 3.793.052, y Francisca Irene CASTELLANO de RISSO PATRON, DNI N° 9.275.618, para que dentro de treinta días, posteriormente a la última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Risso Patrón, Alfredo y Castellano de Risso Patrón, Francisca Irene s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 625/09, Sec. única. Castelli, Chaco 27 de septiembre de 2009.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 137.076 E:16/12 V:21/12/09

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, y la Dra. María R. Pedrozo, a cargo de la Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249, piso 1°, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derechos al haber hereditario, de la señora LOPEZ, Teresa Ana, M.I. N° 04.529.596, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**López, Teresa Ana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.000/08. Resistencia, 23 de noviembre de 2009.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 137.077 E:16/12 V:21/12/09

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaría a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la señora Adila Dorotea MERLO de ARANDA, M.I. N° 6.571.342 para que comparezcan y lo acrediten, en los autos caratulados: "**Merlo de Aranda, Adila Dorotea s/juicio sucesorio**", Expte. 1.084/09, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 2 de diciembre de 2009.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R.N° 137.079 E:16/12 V:21/12/09

**EDICTO.-** La Dra. Delia Galarza, Juez del Juzgado de Paz, Primera Categoría Especial de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres días a herederos y acreedores de la Sra. Clelia Juliana ZACARIAS de VEGA, D.N.I. N° 3.337.226, emplazándolo por treinta días, posteriores a la fecha de última publicación, para que comparezcan a ser valer sus derechos en los autos caratulados: "**Clelia Juliana Zacarías de Vega s/Sucesorio**", Expte. N° 421/09, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, 20 de noviembre de 2009.

**Mónica A. González de De Jesús**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.083 E:16/12 V:21/12/09

**EDICTO.-** "La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a ARIEL ALEJANDRO (A) "RAJOY" VILLANUEVA, DNI N° 30.748.864, apodado RAJOY o MONO, de 24 años de edad, argentino, soltero, changarín, con último domicilio en BARRIO ATLANTICO SUR, PJE, LINIERS 1600 (CALLE 9), RESISTENCIA, hijo de VILLANUEVA, HECTOR y de SOTO, ALICIA NOEMI, que en autos caratulados "**VILLANUEVA, ARIEL ALEJANDRO S/ROBO**", Expte. N° 1700/07, a fs. 79 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 18 de agosto de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art.501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la

calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Ítem 1, Pto. IX, Resolución de fs. 71/74, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de ARIEL ALEJANDRO VILLANUEVA (A) "RAJOY" hasta cubrir el monto de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. CARLOS E. ALVARENGA - Juez de Garantías N° 2; Dr. PEDRO VARGAS - Secretario y a fs. 79 se dispuso "...Resistencia, 10 de diciembre de 2009. AUTOS Y VISTOS: ...; CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: I) DISPONER LA DETENCIÓN de ARIEL ALEJANDRO (A) "RAJOY" VILLANUEVA, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su CAPTURA en la Orden del Día Policial. II) NOTIFICAR POR EDICTOS (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 79 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARSELO REBELDE. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese..." Fdo. Dra. GRACIELA GRIFFITH BARRETO -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. SILVIA ELIZABETH MASTORI, -Secretaria. CITA Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARSELO REBELDE. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

*Dra. Silvia Elizabeth Mastori*  
Secretaria

s/c. E:16/12 V:28/12/09

**EDICTO.-** "La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a JULIO LEONARDO (A) POLLO DUARTE, DNI N° 31.025.373, apodado POLLO, de 24 años de edad, argentino, soltero, de profesión/ocupación electricista, con último domicilio en Villa Ghio, Calle 17 y Pje. Entre Rios, Resistencia, hijo de Duarte, Adolfo y de Gonzalez, Catalina Norma, que en autos caratulados "**HOY: DUARTE, JULIO LEONARDO; ENCINA, LUCAS MARTIRES; ENCINA, GUSTAVO LEONARDO S/ROBO**", Expte. N° 13096/07, a fs. 110 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 29 de octubre de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Ítem 1, Pto. IX, Resolución de fs. 106/109, y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de JULIO LEONARDO (a) "POLLO" DUARTE de LUCAS MARTIRES ENCINA y de GUSTAVO LEONARDO ENCINA hasta cubrir el monto de PESOS TRES MIL por cada uno (\$3.000,00 c/u). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. CARLOS E. ALVARENGA - Juez de Garantías N° 2; Dr. PEDRO VARGAS - Secretario y a fs. 156 se dispuso "...Resistencia, 15 de AUTOS Y VISTOS: ...; CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: I) DISPONER LA DETENCIÓN de JULIO LEONARDO (A) POLLO DUARTE, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su CAPTURA en la Orden del Día Policial. II) NOTIFICAR POR EDICTOS (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 110 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARSELO REBELDE. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese..." Fdo. Dra. GRACIELA GRIFFITH BARRETO -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. SILVIA ELIZABETH MASTORI, -Secretaria

ria-. CITA Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARSELO REBELDE. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

*Dra. Silvia Elizabeth Mastori*  
Secretaria

s/c. E:16/12 V:28/12/09

**EDICTO.-** "La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a FERNANDO RICARDO ROMERO, DNI N° 36.018.859, apodado PUY, de 17 años de edad, argentino, soltero, de profesión/ocupación cartonero, con último domicilio en Echeverría N° 1749, Resistencia, hijo de Romero, Juan y de Lujan, Eufrasia, que en autos caratulados "**ROMERO, FERNANDO RICARDO Y OTRO S/ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA**", Expte. N° 33476/08, a fs. 42 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 8 de octubre de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Ítem 1, Pto. IX, Resolución de fs. 39/41, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de FERNANDO RICARDO ROMERO hasta cubrir el monto de PESOS UN MIL QUINIEN-TOS (\$1.500,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. CARLOS E. ALVARENGA - Juez de Garantías N° 2; Dr. PEDRO VARGAS - Secretario y a fs. 53 se dispuso "...Resistencia, 11 de diciembre de 2009. AUTOS Y VISTOS: ...; CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: I) DISPONER el ALOJAMIENTO de FERNANDO RICARDO ROMERO, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su PARADERO Y COMPARENDO en la Orden del Día Policial. II) NOTIFICAR POR EDICTOS (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 42 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARSELO REBELDE. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese..." Fdo. Dra. GRACIELA GRIFFITH BARRETO -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. SILVIA ELIZABETH MASTORI, -Secretaria. CITA Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARSELO REBELDE. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

*Dra. Silvia Elizabeth Mastori*  
Secretaria

s/c. E:16/12 V:28/12/09

**EDICTO.-** "La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a APOLONIO BENITEZ, DNI N° 12.512.577, apodado , de 53 años de edad, argentino, casado, de profesión/ocupación changarin, con último domicilio en B° Mate Cocido, Mza. 6, Casa 04, Resistencia, hijo de padre desconocido y de Julia Benitez (f), que en autos caratulados "**HOY: BENITEZ, APOLONIO S/ ABUSO SEXUAL AGRAVADO (POR EL VINCULO)**", Expte. N° 34448/08, a fs. 42 se ha dictado la siguiente resolución: "...Resistencia, 4 de diciembre de 2008. Por presentada la instancia de participación como querellante particular formulada por el ofendido por el delito COLMAN LUCIANA, con el patrocinio letrado del Dr. NORA BEATRIZ REY Y ALEJANDRA RECCHIA, en estos autos caratulados: COLMAN, LUCIANA S/DENUNCIA DELITO CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL, Expte. N° 34448/08, por constituido el domicilio y reunidos los demás requisitos de admisibilidad exigidos por el art. 89 del C.P.P., téngase por querellante particular al peticionante, con los alcances previstos por el art. 92, sgtes y conc. del C.P.P..." Fdo. Dra. GRACIELA

GRIFFITH BARRETO -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. SILVIA ELIZABETH MASTORI, -Secretaria-; a fs. 75 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 7 de octubre de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 71/74 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de APOLONIO BENITEZ hasta cubrir el monto de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. CARLOS E. ALVARENGA - Juez de Garantías N° 2; Dr. PEDRO VARGAS - Secretario; y a fs. 92/vta. se dispuso "...Resistencia, 11 de diciembre de 2009. AUTOS Y VISTOS: ...; CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: I) DISPONER LA DETENCION de APOLONIO BENITEZ, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su CAPTURA en la Orden del Día Policial. II) NOTIFICAR POR EDICTOS (art. 170 del C.P.P.) la admisión de constitución de Querrelante Particular de fs. 42, el decreto de fs. 75 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARSELO REBELDE. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese..." Fdo. Dra. GRACIELA GRIFFITH BARRETO -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. SILVIA ELIZABETH MASTORI, -Secretaria-. CITA Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARSELO REBELDE. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

*Dra. Silvia Elizabeth Mastori*  
Secretaria

s/c. E:16/12 V:28/12/09

**EDICTO.-** "La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a JOSE LUIS MARTINEZ, DNI N° 37.479.335, apodado MOMIA, de 28 años de edad, ARGENTINO, SOLTERO, de profesión/ocupación PESCADOR, con último domicilio en Barrio 60 Viviendas COOP - El Pescador, Puerto Vilelas, hijo de CARLOS MARTINEZ y de MARIA DEL CARMEN DIAZ, que en autos caratulados "**MARTINEZ JOSE LUIS S/HURTO**", Expte. N° 32851/08, a fs. 48 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 29 de octubre de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 45/47, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de JOSE LUIS MARTINEZ hasta cubrir el monto de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$1.600,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. CARLOS E. ALVARENGA - Juez de Garantías N° 2; Dr. PEDRO VARGAS - Secretario y a fs. 58 se dispuso "...Resistencia, 11 de diciembre de 2009. AUTOS Y VISTOS: ...; CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: I) DISPONER LA DETENCION de JOSE LUIS MARTINEZ, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su CAPTURA en la Orden del Día Policial. II) NOTIFICAR POR EDICTOS (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 48 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de

DECLARARSELO REBELDE. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese..." Fdo. Dra. GRACIELA GRIFFITH BARRETO -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. SILVIA ELIZABETH MASTORI, -Secretaria-. CITA Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARSELO REBELDE. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

*Dra. Silvia Elizabeth Mastori*  
Secretaria

s/c. E:16/12 V:28/12/09

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría actuante, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 1, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del causante Sr. Alejandro ROMERO, M.I. N° 7.433.022, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Así lo tiene dispuesto en los autos: "**Romero, Alejandro s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte N° 2.289/09. Resistencia, 27 de julio de 2009. Dra. María Eugenia Sáez, Juez. Resistencia, 25 de noviembre de 2009.

*Dra. Andrea S. Cáceres*  
Secretaria

R.N° 137.047 E:16/12 V:21/12/09

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado de Paz N° 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown N° 249, 1er. piso, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Ana María Kassor, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. SEGOVIA, Petrona, M.I. N° 6.455.463, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Segovia, Petrona s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 271/08. Resistencia, 2 de diciembre de 2009.

*Dra. María R. Pedrozo*  
Secretaria

R.N° 137.052 E:16/12 V:21/12/09

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrado de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Lavalle 171, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de don CANETE, Francisco Luis, M.I. N° 08 438.751, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Cañete, Francisco Luis s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 918 F° 472 Año 2009. Publíquese por tres (3) días, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de noviembre de 2009.

*Dra. Claudia Janina Kolonisky*  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.051 E:16/12 V:21/12/09

**EDICTO.-** La Doctora Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 265, cita por tres (3) días, emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de los causante: Sr. OZUNA, Remigio, M.I. N° 1.659.749, en los autos caratulados: "**Ozuna, Remigio s/Sucesorio**", Expte. N° 330/09, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 2 de diciembre de 2009.

*Mirtha G. Ovejero*  
Secretaria

R.N° 137.054 E:16/12 V:21/12/09

**EDICTO.-** Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial N° 5 de Resistencia, sito en López y Planes N° 36. Cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, a Palmira LEIVA de SOSA, DNI N° 10.882.769, y Braulio SOSA, M.I. N° 2.488.836, a estar a derecho, en autos caratulados: "**Leiva de Sosa,**

**Palmira y Sosa, Braulio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**, Expte. N° 6.020/08. Dra. Lidia Ofelia Castillo, Abogada-Secretaría Juzgado Civil y Comercial N° 5. Resistencia, 10 de noviembre de 2009.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaría

R.N° 137.060 E:16/12 V:21/12/09

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia Mónica Graciela Lotero de Volman, Juez titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. Lidia Ofelia Castillo de calle López y Planes N° 36, altos, de esta ciudad, cita por tres días a herederos y/o acreedores de los Sres. Froilán PEREZ, L.E. N° 07.458.145, y César Raúl PEREZ, DNI N° 17.788.849, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Pérez, Froilán y Pérez César Raúl s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 7.362/08.- Secretaría, 14 de noviembre de 2009.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaría

R.N° 137.061 E:16/12 V:21/12/09

**EDICTO.-** La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado de Civil y Comercial N° 4, sito en la calle Laprida N° 33, Torre II, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres días a herederos y acreedores del Sr. Humberto Salvador RUFFINO, D.N.I. N° 7.444.215, emplazándolo por treinta días, posteriores a la fecha de última publicación, para que comparezcan a ser valer sus derechos en los autos caratulados: "**Ruffino, Humberto Salvador s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 8.120/09, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 9 de noviembre de 2009.

**Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena**  
Abogada/Secretaría

R.N° 137.069 E:16/12 V:21/12/09

**EDICTO.-** La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez Civil y Comercial de la Décima Quinta Nominación, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, segundo piso, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**Ramírez, Epifanio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.207/09, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Epifanio RAMIREZ, M.I. N° 93.579.890, a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de noviembre de 2009.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario Provisorio

R.N° 137.070 E:16/12 V:21/12/09

**EDICTO.-** Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez en Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Norma Cristina Avalos, de Presidencia Roque Sáenz Peña, sito en calle 9 de Julio N° 351, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido en el primer párrafo del Art. 147 del C.P.C.C. "de facto" en función con el Art. 136 inc. 3 del mismo cuerpo legal emplazándose por treinta (30) días posteriores a su publicación a los herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. GARCIA, Apolinario Leonidas, Documento N° 7.453.238, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que por derecho pudiera corresponderles en los autos caratulados: "**García, Apolinario Leonidas s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2.027/09. Presidencia Roque Sáenz Peña, 1 de diciembre de 2009.

**Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaría

R.N° 137.071 E:16/12 V:21/12/09

**EDICTO.-** Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Miguel POHORILLO con D.N.I. 7.428.260, para que dentro del tér-

mino de treinta días lo acrediten para hacer valer sus derechos en autos: "**Pohorilo, Miguel s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 328, Año 2008, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 19 de junio de 2009.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaría

R.N° 137.073 E:16/12 V:21/12/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz N° 2 de la ciudad de Resistencia, sito en Almirante Brown N° 249, 2º piso, de esa ciudad, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de MENDEZ de AGUIRRE, Julia M.I. N° 06.597.936 (fallecida el 18 de septiembre de 2007), cuyo juicio sucesorio se declara abierto en autos: "**Méndez de Aguirre, Julia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 891/09, Secretaría, Sandra B. Kuc. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de noviembre de 2009.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaría

R.N° 137.074 E:16/12 V:21/12/09

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre 1, planta baja, a cargo de la Dra. María Teresa Varela, Juez, cita por 5 días a Diana Lorena NEYRET, para que en el plazo de cinco (5) días se presente a estar a derecho en los autos caratulados: "**Ramírez Cristina Isabel c/Neyret Diana Lorena y Martínez Marta Beatriz s/Ejecutivo, 3604/06**", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en Diario Local. Fdo. Dra. Alba Graciela Cordón, Secretaría. Resistencia, 26 de noviembre del 2009.

**Dra. Alba Graciela Cordón**  
Abogada/Secretaría

R.N° 137.093 E:18/12 V:21/12/09

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2º piso, a cargo de la Dra. María Eugenia Sáez, Juez, cítese a la demandada, Sra. María Santina GÓMEZ, por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio conocido de la demandada, por dos días, para que dentro del término de cinco días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: "**Daltac & Cía. S.R.L. c/Gómez, María Santina y Ojeda Ireneo Eulalio s/Juicio Ejecutivo, 10024/06**". Fdo. Dra. María Eugenia Sáez, Secretaría. Resistencia, 21 de septiembre del 2009.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaría

R.N° 137.095 E:18/12 V:21/12/09

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio 5320, Barranqueras, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de su notificación a herederos y acreedores de los señores Alejandro ROMERO, D.N.I. 8520989, y María Ester ROMANO de ROMERO, D.N.I. 10457943 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Romero Alejandro y Romano de Romero María Ester s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 959/2009, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 13 de noviembre de 2009.

**Dra. Carolina Paula Vaccoth**  
Secretaría

R.N° 137.099 E:18/12 V:23/12/09

**EDICTO.-** Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 3, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría del Dr. Raúl Alberto Juárez, en autos caratulados: "**Stauffer, Tomás Oscar s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expediente N° 10.628/09, cita por tres (3) días a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la

última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de don Tomás Oscar STAUFFER, M.I. N° 2.452.100, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 10 de diciembre de 2009.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 137.102 E:18/12 V:23/12/09

**EDICTO.-** Por disposición de la Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco en los autos caratulados: "**Boczar de Rajczakowski, Isabel s/ Juicio Sucesorio**", (Expte. N° 216/2008) se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por la causante doña BOCZAR RAJCZAKOWSKI, C.I. N° 307.286 para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 14 de septiembre de 2009.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.087 E:18/12 V:23/12/09

**EDICTO.-** Sonia Schulz de Papp, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres veces y emplaza por diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente en autos: "**Czercei, Martín Guillermo c/Nicanor Asencio Luengo s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. 842/2.009. Villa Angela, 20 de noviembre de 2009.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.086 E:18/12 V:23/12/09

**EDICTO.-** José Alberto Rozas, Juez de Paz titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Natalio Pascual RESCHINI, M.I. N° 3.550.107, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Reschini, Natalio Pascual s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.147, F° N° 235, año 2009, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 1. Orlando Bravo. General Pinedo, noviembre 27 de 2009.

**Orlando Bravo**  
Secretario

R.N° 137.091 E:18/12 V:23/12/09

**EDICTO.-** El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz de Primera Especial de la localidad de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. Juan Domingo GUTIERREZ, para que se presenten a hacer valer sus derechos y lo acrediten en los autos: "**Gutiérrez, Juan Domingo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 674, F° 222, año 2009, bajo apercibimiento de ley. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N° 6. General Pinedo, Chaco, 12 de junio del dos mil nueve.

**Esc. Natalia Elisabeth Schibert**  
Secretaria

R.N° 137.089 E:18/12 V:23/12/09

**EDICTO.-** El Dr. José Luis Pontón, juez titular del Juzgado de Paz de Tercera Categoría con sede en calle 17 de Agosto N° 15, de la localidad de Margarita Belén, Chaco. Cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en la pizarra del Tribunal, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber heredi-

tario de Don Regino Leonor MONFARDINI con M.I. N° 7.444.703. En los autos caratulados: "**Monfardini, Regino Leonor s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte N° 094/07, Secret. Unica. Bajo apercibimiento de Ley. Margarita Belén, 4 de diciembre del 2009.

**Dra. Graciela Alicia Barrientos**  
Secretaria Provisoria

R.N° 137.104 E:18/12 V:23/12/09

**EDICTO.-** La Dra. Ana A. B. Maza, Jueza, Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Quitilipi, en autos: "**Martina, María Rosa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.823, año 2009, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Doña: María Rosa MARTINA, DNI N° 11.671.473, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, Chaco, 2 de diciembre de 2009.

**Dra. María Rosa Despo**  
Secretaria

R.N° 137.107 E:18/12 V:23/12/09

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Leonardo David Sueldo, Secretario Provisorio, con sede en Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 3, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra ALVEZ, Rosa, D.N.I. N°: 14.118.077 a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Albez, Rosa s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.542/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de diciembre de 2009.

**Dr. Leonardo David Sueldo**  
Abogado/Secretario

R.N° 137.108 E:18/12 V:23/12/09

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz de Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. Jose Teitelbaum en los autos Caratulados: "**Galarza, Lidia Dora Vda. de Robledo s/Sucesorio**", Expte. N° 1790, Año 2009, Secr. N° 2, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, Lidia Dora GALARZA Vda. de ROBLEDO, D.N.I. N° 6.596.079, fallecida el día 24 de julio del año 1993, Pcia. Roque Sáenz Peña, para que dentro de treinta días (30), posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 27 de noviembre de 2009.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

s/c. E:18/12 V:23/12/09

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Dra. Sonia S. de Papp, cita por tres (3) días, emplazados por treinta a los que se consideren con derecho a los bienes del causante: Joaquín Jorge FORTUNY, D.N.I. N° 11.005.104, para que lo acrediten en su Juicio Sucesorio: "**Fortuny, Joaquín Jorge s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.222 Año: 2009, Secretaría N° 2, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 25 de noviembre de 2009.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.113 E:18/12 V:23/12/09

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1 de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Ofelia Vaccari, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de don: Escolástico PEREZ y de doña Sumesinda GOMEZ de PEREZ (M.I. N° 2.523.124 y 6.566.421 respectivamente) y emplaza para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en autos: "**Pérez, Escolástico y Gómez de Pérez, Sumesinda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 224/09. Resistencia, 7 de marzo de 2009.

**Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria**

R.N° 137.115 E:18/12 V:23/12/09

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de Barranqueras, Chaco, Secretaría N° 2, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, Barranqueras, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Ilda Yolanda NOGUERA (M.I. N°: 1.913.113) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: **"Noguera, Ilda Yolanda s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. N°: 2.038/07. Barranqueras, Chaco, 2 de octubre de 2009.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R.N° 137.116 E:18/12 V:23/12/09

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Resistencia, sito en Laprida N° 33, Torre 2, Resistencia (Chaco), a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, se hace saber por tres (3) días que en los autos caratulados: **"Peón, Gustavo Rodolfo s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expediente N° 6.991/09, se ha dispuesto la apertura del juicio sucesorio de Gustavo Rodolfo PEON -DNI N° 10.966.249-, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación del presente a herederos y acreedores para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 8. Resistencia, 14 de diciembre de 2009.

**Daniela Sabrina Azula**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.118 E:18/12 V:23/12/09

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 2°, ciudad, por tres días, cita a herederos y acreedores, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, de la causante Silvia Daniela ECHARRI de MARIN, D.N.I. N° 18.145.625. Todo ello en los autos: **"Echarri de Marín, Silvia Daniela s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 4.659/09. Fdo.: Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez. Resistencia, 6 de noviembre de 2009.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario Provisorio

R.N° 137.120 E:18/12 V:23/12/09

**EDICTO.-** Dra. Laura B. Varela, Juez, Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 5, sito en calle French N° 166, 1º. piso, ciudad de Resistencia, Chaco, ha ordenado por resolución de fecha 05 de noviembre del 2009. "Resistencia, 05 de noviembre del 2009. Téngase a los recurrentes por presentados... Por iniciada acción de Adición Nombre..., téngase presente la conformidad prestada por los progenitores de la menor Violeta Isabel Sánchez y de conformidad a lo dispuesto por el art. 17 de la ley 18.248, publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses, pudiendo formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles computados desde la última publicación...". Not. Fdo.: Dra. Laura B. Varela, Juez, N° 5, Juzgado del Menor de Edad y la Familia, en los autos caratulados: **"Sánchez Dansey, Marcelo y Doddá, Ana s/Adición de Nombre"**, Expte. N° 4.395/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 noviembre del 2009.

**Laura Beatriz Varela**  
Juez

R.N° 137.121 E:18/12 V:21/12/09

**EDICTO.-** Dra. María Eugenia Sáez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre I, 2º. piso de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Victoria Esther CIMBARO CANELLA, L.C. N° 2.893.138, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en

los autos caratulados: **"Cimbaro Canella, Victoria Esther s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 9.956 año 2009. Resistencia, 30 noviembre del 2009.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaria

R.N° 137.122 E:18/12 V:23/12/09

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaria, Dra. Lidia Ofelia Castillo, con domicilio en López y Planes N° 36, planta alta, ciudad, en autos caratulados: **"Zalazar de Pavón, Deidamia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 9.927/09, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores para que dentro treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos con respecto a la causante, señora ZALAZAR de PAVON, Deidamia, M.I. N° 6.568.559. Resistencia, 14 diciembre de 2009.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.124 E:18/12 V:23/12/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General José de San Martín, Chaco, cita durante tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Rosa FERNANDEZ de OJEDA, M.I. N° 4.737.445 en los autos caratulados: **"Fernández de Ojeda, Rosa s/Sucesorio"**, Expte. N° 425 Año 2009. Gral. San Martín, 24 de noviembre de 2009.

**Mirtha G. Ovejero**  
Secretaria

R.N° 137.129 E:21/12 V:28/12/09

**EDICTO.-** Orden Dra. María Eugenia Sáez, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaría N° 2, sito Av. Laprida N° 33, Torre I, 2º piso, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a María del Carmen FEMENIA, DNI N° 6.546.972, en autos: **"Judchak de Katz, Celia c/Yoris, Estela y Otro s/Acción Simulación y Revocatoria"**, Expte. N° 7.891 año 2007, para que comparezcan a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 9 diciembre de 2009.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaria

R.N° 137.132 E:21/12 V:23/12/09

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de primera Inst. en lo Civ. Com. y Lab. de J. J. Castelli, Chaco, 6ª. Circunscripción Judicial, en autos: **"Castellanos, Claudio s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 532/09, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Claudio CASTELLANOS, M.I. N° 7.415.104, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, secretario de Juzgado Civ. Com. y Lab. II Circunsc. "B". J. J. Castelli, Chaco, 15 diciembre de 2009.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 137.134 E:21/12 V:28/12/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia Juzgado Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Resistencia, a cargo de la Dra. Felder, Silvia Mirta, Secretaria a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1, piso 3º, Resistencia, cita por 3 (tres) días a herederos y acreedores de VECCHIO de FOGLIA, Luisa, M.I. N° 5.542.120 para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: **"Vecchio de Foglia, Luisa y Foglia, Juan s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 8.781/06. Resistencia, 30 noviembre de 2009.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 137.136 E:21/12 V:28/12/09

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Sáez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, 2° piso, en los autos: "**Morano, Daniel Horacio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N°: 10.630/09, cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores del causante MORANO, Daniel Horacio, L.E. N° 8.208.019 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de diciembre de 2009.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaria

R.N° 137.137 E:21/12 V:28/12/09

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle San Martín y Vieytes de la ciudad de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Navarro, Beatriz Graciela s/Sucesorio**", Expte. N° 889, F° N° 126, Año 2009, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se; considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante: Beatriz Graciela NAVARRO, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 18 de noviembre de 2009.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.138 E:21/12 V:28/12/09

**EDICTO.-** Alpargatas S.A.I.C. comunica por dos días que por Resolución de fecha 10 de septiembre de 2009, dictada en el Expediente N° 40.722, "**Alpargatas S.A.I.C. s/ Concurso Preventivo**", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 de la Capital Federal, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el juez actuante dispuso que se publiquen edictos, haciendo saber la decisión de vender el inmueble ubicado en Av. Regimiento de los Patricios 1052/1054, Ciudad A. de Buenos Aires, ubicado en la Manzana 62, delimitada por las calles Av. Regimiento de Patricios, Gral. Gregorio Aráoz de Lamadrid, Hernandarias y Olavarría (Nomenclatura catastral: Circunscripción 4, Sección 10, Manzana 62, superficie total de 54.594 m<sup>2</sup>), aceptando la oferta de compra que oportunamente efectuara en comisión "La Luz Finanzas Corporativas S.A." por la suma de US\$ 3.925.000 (dólares estadounidenses tres millones novecientos veinticinco mil). A tales efectos el Juez actuante dispuso la publicación de edictos por dos días en los diarios La Nación y Clarín, en el Boletín Oficial de la República Argentina y en las demás publicaciones legales de las jurisdicciones donde las concursadas tienen establecimientos. Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009.

**María Fernanda Mazzoni**  
Secretaria

R.N° 137.131 E:21/12 V:23/12/09

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Olga Esther PARIS, (D.N.I. N° 12.938.140, argentina de 50 años, divorciada, ganadera, domiciliada en Barrio 279, local comercial N° 1, de ésta ciudad, nacida en Villa Angela, Chaco, el 14/02/59, hija de Antonio Emilio Paris y de Budinka Ivín); en la causa caratulada: "**Paris Olga Esther s/Ejecución de Pena Condicional, Expte. N° C- 218/09**"; se ejecuta la Sentencia N° 80 de fecha 28/09/09, dictada por la Excma. Cámara del Crimen de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada: "**Paris Olga Esther s/Malversación de Caudales**" - Expte. N° 21/547/2009; Fallo que en su parte pertinente reza: "...1°) Condenar a Olga Esther PARIS, (D.N.I. N° 12.938.140, argentina de 50 años, divorciada, ganadera, domiciliada en Barrio 279, local comercial N° 1, de ésta ciudad, nacida en Villa Angela, Chaco, el 14/02/59, hija de Antonio Emilio Paris y de Budinka Ivín), como autor penalmente responsable del delito de "**Malversación de caudales públicos**" a la pena de dos (2) años de prisión en suspenso, e inhabilitación absoluta perpetua para ejercer el cargo de depositaria judicial, con costas de la que

será parte integrante la tasa de justicia... (Arts. 26, 40, 41 y 263 en función del 261 del C.P. y 409, 513, 514, 515, 516 y 517 del C.P.P. y Arts. 7° y 24° de la ley 4182).- ...Notifíquese. Fdo: Dra. Hilda Beatriz Moreschi Pte. de Trámite, Dr. Daniel Javier Ruiz -Vocal- Dra. Emilia María Valle -Vocal-. Ante Mi: Dr. Ricardo M. González Mehal - Secretario Cámara en lo Criminal". Villa Angela, Chaco, 10 de diciembre de 2009.

**Dra. Ingrid Wenner**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:21/12 V:4/1/10

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Mario Antonio GAUNA, (alias "Gringo", argentino, de 20 años de edad, soltero, desocupado, D.N.I. N° 33.995.379, domiciliado en Mendoza S/N°, de ésta ciudad, nacido en Villa Angela, Chaco, el 25/12/88, hijo de Mario Luis Gauna y de Cristina Ramona de Lurdes Carro); en la causa caratulada: "**Gauna Mario Antonio s/Ejecución de Pena**", Expte. N° C-258/09; se ejecuta la Sentencia N°93 de fecha 27/10/2009, dictada por la Excma Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos caratulados: "**Gauna Mario Antonio s/ Robo con armas de fuego no apta para el disparo en concurso real (Dos hechos)**", Expte. N° 37/563/2009; Fallo que en su parte pertinente reza: 1°) Condenar a Mario Antonio GAUNA, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "**Robo con armas de fuego no apta para el disparo en concurso real (Dos hechos)**" a la pena de cuatro años de prisión efectiva, con accesorias legales y con costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia... (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41, y 166 inc. 2° tercer supuesto en función del 55 del C.P. y 409, 513, 514, y 516 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de La Ley 4182). Notifíquese. Fdo: Dra. Hilda Beatriz Moreschi Pte. de Trámite, Dra. Emilia María Valle -Vocal- Dra. Beatriz Gauna de Fanta -Vocal-. Ante Mi: Dr. Ricardo M. González Mehal - Secretario de Cámara.". Villa Angela, Chaco, 10 de diciembre de 2009.

**Dra. Ingrid Wenner**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:21/12 V:4/1/10

**EDICTO.-** El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria N° 21, a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica que el día 25/11/09 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la Obra Social Bancaria Argentina (CUIT 30-69156146-8), en los autos caratulado: "**Obra Social Bancaria Argentina s/ Concurso Preventivo**". Se han designado a los estudios Canapeti y Lloveras Contadores Públicos, como Síndico Vigilador y a los estudios Julio D. Bello y Asoc. y Guillermo Salem y Asoc. como Síndicos Verificadores, estos últimos constituyen único domicilio a los fines de la verificación de créditos en Uruguay 660, 3° piso, Of. "D" Ciudad Autónoma de Buenos Aires (TE 4878 6131/37) donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22/3/2010 inclusive. Publíquese por el término de cinco (5) días. Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009.

**Marcela Macchi**  
Secretaria

c/c. E:21/12 V:4/1/10

**EDICTO.-** El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Incidente de suspensión del juicio a prueba en autos: «Avalos Félix s/Tenencia de arma de guerra sin debida autorización legal» Expte. N° 73/639/06**", que se tramitan por ante la Secretaría N° 2, HACE SABER POR CINCO DIAS, que en los presentes se dictó Resolución N° 52 de fecha 10 de agosto de 2009, en relación al imputado Félix AVALOS (argentino, soltero, vendedor ambulante, nacido en esta ciudad el 08/09/82, con instrucción secunda-

ria incompleta; hijo de Félix Avalos y de Rosa Fernández; titular del D.N.I. N° 22.437.164; domiciliado en calle 35 entre 12 y 14, Barrio Hipólito Irigoyen, Ciudad); Resolución que en su parte dispositiva dice: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 10 de agosto de 2009... Resuelve: I) Revocar el Resolutorio N° 286 de fecha 25 de octubre de 2006, obrante a fs. 07/10 de autos, por el cual se hacía lugar a la suspensión de juicio a prueba peticionado en favor del imputado Félix AVALOS; debiendo continuar el trámite de la causa según su estado. II) De forma. Fdo: Dr. Horacio S. Oliva, Presidente de Cámara, Elina Inés Vigo, Abogada-Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 11 de diciembre de 2009. Ante mí:

**Elina Inés Vigo**  
Secretaria

s/c. E:21/12 V:4/1/10

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña Isabel Verónica FERNANDEZ, M.I. N° 1.545.091, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Fernández, Isabel Verónica s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 550. F° 461. Año 2.009. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, 02 de diciembre de 2009.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:21/12 V:28/12/10

**EDICTO.-** El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: VILLARREAL Juan Bautista, M.I. N° 2.528.935 y Rosaria ESCALADA Vda. de VILLARREAL, M.I. N° 6.593.628, que se crean con derecho al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Villarreal Juan Bautista y Escalada Vda. de Villarreal Rosaria s/Sucesorio**", Expte. N° 1161, F° 284, Año 2009, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria". Charata, Chaco, 10 de diciembre de 2009.

**Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:21/12 V:28/12/09

**EDICTO.-** La Sra. Juez Mirna Del Valle Romero, del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1 de Resistencia, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, sito en calle Brown N° 249, planta alta, cita por tres días (3) y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de Barcesa, Ruben Osvaldo Ml. N° 7.410.915 para que hagan valer sus derechos en estos autos: "**Barcesa, Ruben Osvaldo s/Juicio Sucesorio**" Expte.: 1443/08. Resistencia, 29 de Septiembre 2009.

**Dra. Ana Mariela Kassor**  
Secretaria

R.N° 137.142 E:21/12 V:28/12/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio 372 de ésta ciudad, a cargo de la Dra. Sonia B. Schulz de Papp, autos: "**González Carlos Onofre y Adela Bonifacia Lobera Vda. de González s/Sucesorio**", Epte. 2169/2000., cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Adela Bonifacia Lobera de González, L.C. 6.598.848. Villa Angela, 9 de octubre de 2009.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 137.143 E:21/12 V:28/12/09

**EDICTO.-** La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, cita por treinta días a herederos y acreedores de Franco Alberto Borgogni, D.N.I. N° 26.907.450 a

hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Borgogni Franco Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.264 - F° 626 - Año: 2.009. Villa Angela, 30 de noviembre de 2009.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.144 E:21/12 V:28/12/09

**EDICTO.-** El Dr. Rafael E. Saucedo - Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Atilio Antonio Luzzi (DNI 7.428.559) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Luzzi Atilio Antonio s/Sucesorio**" Exp. 3241/09 Sec N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2. 15 de diciembre de 2009.

**Mery E. Díaz**  
Secretaria N° 2

R.N° 137.145 E:21/12 V:28/12/09

**EDICTO.-** Dr. Emilio O. Haiquel, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli de la Provincia del Chaco, Secretaria del Dr. Daniel E. Rolhaiser, hace saber por tres días en los autos caratulados: "**Segovia Antonio Solano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 28/09, que cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Segovia Antonio Solano D.N.I. N° 12.467.797) para que dentro de treinta días posteriores a la publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 3 de diciembre de 2009.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 137.146 E:21/12 V:28/12/09

**EDICTO.-** El Sr. Juez Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de la Ciudad de Resistencia, Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Secretaria a cargo de la Dra. Mary Beatriz Pietto, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, 1er. Piso, Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**Galarza Alejandro de la Cruz s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9208/09, cita y emplaza por tres (3) días a los herederos y acreedores de Galarza, Alejandro de la Cruz DNI N° 12.186.414, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1 del C.P.C.C. "de facto", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de noviembre de 2009.

**Mary Beatriz Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.147 E:21/12 V:28/12/09

**EDICTO.-** El señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del chaco, CITA, POR UN DIA (1) Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días posteriores a la publicación al Contribuyente: **LALO Y HORACIO NACIR SRL. Cuit N° 30-64724649-0** con último domicilio fiscal en Av. Alberdi N° 1412 de la Ciudad de Resistencia (C.P. N° 3500) PCIA DEL CHACO, al pago de las siguientes sumas de: Pesos (961,28) novecientos sesenta y uno con veintiocho ctvos, por el REQUERIMIENTO (5) CINCO DÍAS N° 289 y la suma de Pesos (907,79) novecientos siete con setenta y nueve ctvos por el REQUERIMIENTO (5) CINCO DÍAS N° 302. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 10 diciembre 2009.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del chaco, CITA, POR UN DIA (1) Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días posteriores a la publicación al Contribuyente: **CACERES ROBERTO ABDON Cuit N° 20-22687300-8** con último domicilio fiscal en: PLANTA URBANA de la Localidad de FONTANA (.C.P. N° 3514) PCIA DEL CHACO, al pago de las siguientes sumas de: Pesos: (789,63) SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SESENTA Y TRES CTVOS, por el REQUERIMIENTO (5) CINCO DÍAS N° 250. Queda Usted debidamen-

te notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 10 diciembre 2009.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **PALACIOS ROBERTO Cuit N° 20-22120433-7** con último domicilio fiscal en: Calle Saavedra N° 522 de la Localidad de P.R.S. Peña Chaco (C.P. N° 3700) PCIA DEL CHACO, al pago de las siguientes sumas de Pesos: (2.453,39) DOS MIL CUATROCIENTOS CIENCUENTA Y TRES CON TREINTA Y NUEVE CTVOS. Por la RESOLUCION INTERNA N° 217 Y la suma de Pesos: (\$ 2741,74) DOS MIL SETECIENTOS CUANRENAT Y UNO CON SETENTA Y CUATRO CTVOS. Por la RESOLUCION INTERNA N° 138. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 10 diciembre 2009.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **PRONZATTO JORGE OSVALDO Cuit N° 20-12343010-8**, con último domicilio fiscal en : Av. 9 de Julio N° 375 de la Localidad de FONTANA (C.P. N° 3314) PCIA DEL CHACO, al pago de las siguientes sumas de Pesos: (\$ 11.396,59) ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y NUEVE CTVOS, por la Resolución Interna N° 284. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 10 diciembre 2009.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del chaco, CITA, EMPLAZA E INTIMA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **ALGANCE ( S.A.) Cuit N° 30-68825065-6** con último domicilio fiscal en : CALLE 1° DE MAYO S/N° de la Localidad de GANCEDO (C.P. N° 3734) PCIA DEL CHACO, al pago de las siguientes sumas de: (\$ 4.804, 31) correspondientes a la Resolución Interna N° N° 170, la Suma de : PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON TREINTA Y UN CTVOS, y Resolución Interna N° 529 por la suma de Pesos: CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON QUINCE CTVOS, todos por Impuestos Inmobiliario Rural y Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 10 diciembre 2009.

**C.P. Ricardo R. Pereyra**  
Administrador ATP

s/c. E:21/12 V:28/12/09

**EDICTO.-** Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez de la Primera Circunscripción Judicial de la Séptima Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II, 2° Piso, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Guillermo Ismael Marcón, D.N.I. N° 12.477.033 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Marcón Guillermo Ismael s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10.244 año 2009, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 diciembre de 2009.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.151 E:21/12 V:28/12/09

**EDICTO.-** El Señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata - Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Nemesio Maldonado, M.I. N° 7.456.121, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Maldonado Nemesio s/Sucesorio**",

Expte. N° 1007, F° 133, Año: 2002, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata -Chaco- 23 de mayo de 2007.

**Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Secretaria

R.N° 137.149 E:21/12 V:28/12/09

**EDICTO.-** El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata-Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Coronel Nabor Antonio, M.I. N° 3.563.978' y Carlina Carabajal Vda. de Coronel, M.I. N° 3.702.526, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Coronel Nabor Antonio y Carabajal Vda. de Coronel Carlina s/Sucesorio**", Expte. N° 687/07, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria". Charata -Chaco- 30 de abril de 2009.

**Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Secretaria

R.N° 137.150 E:21/12 V:28/12/09

## LICITACIONES

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD  
18° DISTRITO CHACO

LICITACION PUBLICA N° 01/09

**Obra:** Remodelación de la Sede del 18° Distrito Chaco, de Vialidad Nacional.

**Presupuesto Oficial:** Pesos Cinco millones setenta y nueve mil seiscientos veintiocho con quince centavos (\$ 5.079.628,15) al mes de Marzo de 2009.

**Costo del Pliego:** Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500).

**Apertura de Oferta:** Se realizará el 5 de Febrero de 2010, a las 10:00 hs.

**Lugar de Apertura:** Dirección Nacional de Vialidad, 18° Distrito, Av. Italia 191, Resistencia, Chaco, Área Licitaciones y Compras.

**Lugar de Venta y Consulta de Pliegos:** Sección Servicio de Apoyo del 18° Distrito Chaco, Avenida Italia 191, Resistencia de 7:00 a 14:00 hs.

Pliego de Bases y Condiciones Generales se encuentra a disposición en la Sección Servicio de Apoyo, Área Licitaciones y Compras del 18° Distrito, Av. Italia 191, Resistencia, Chaco, C.P. (3500) Tel.: (03722) 446729/426060/422891.

El mismo podrá ser consultado ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, "www.argentinacompra.gov.ar", Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

**Ing. Humberto Cardozo**  
Jefe Int. 18° Distrito Chaco

R.N° 136.989 E:9/12 V:15/1/10

PROVINCIA DEL CHACO  
FISCALIA DE ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION GOBERNACION  
LICITACION PUBLICA N° 39/09

**Objeto:** referente a la locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento de la Fiscalía de Estado, por el término de tres (3) años con opción a prorrogar por tres (3) años más, según decisión del Fiscal de Estado, por una suma de pesos doscientos cincuenta y dos mil (\$ 252.000,00).

**Venta de pliegos:** Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6a Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**Apertura:** 16 de Diciembre del 2009 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6ª Piso-Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos doscientos cincuenta y dos mil.

**Precio del pliego:** Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

**Cr. Daniel O. Viganotti**

a/c. Dirección Administración Gobernación

s/c. E:11/12 V:21/12/09

PROVINCIA DEL CHACO  
**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámanse a **Licitación Pública N° 2574/09**, Expte E6-2009-6120-E, a realizarse la apertura: El día 15/12/2009, a las 09:00 hs., en Marcelo T. De Alvear 145, 8º. piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de **Equipamiento**, con destino a la Central de Esterilización del Hospital Pediátrico Dr. Avelino L. Castelán, por un monto estimativo de pesos Quinientos cincuenta mil (\$ 550.000).

**Los pliegos y cláusulas generales**, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el 14/12/2009, a las 14,00 hs., y en Casa del Chaco, Callao 322, 1º piso, Dpto "A", Capital Federal al precio de \$ 145,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

*DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN*

**Germán E. Schulz**  
 a/c. Dpto. Compras

s/c. **E:16/12 V:21/12/09**

PROVINCIA DEL CHACO  
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS**

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS  
**LICITACION PUBLICA N° 1249/2009**

**Objeto:** Contratación de servicio de locación de un inmueble en la Ciudad de Resistencia, en la zona delimitada por las calles Marcelo T. de Alvear, San Fernando, Av. Rivadavia y Av. Avalos, para ser destinado al funcionamiento de la Casa del Sol N° 19 "La Sagrada Familia", dependiente de la Dirección de Minoridad y Familia del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

**Apertura:** 14 de diciembre de 2009, a las 16:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de Mayo N° 899, 2º piso, Resistencia, Chaco.

**Recepción de sobres:** Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de Mayo N° 899, 2º piso, Resistencia, Chaco, hasta la hora 16:00 del día 14 de diciembre de 2009.

**Presupuesto oficial:** Por un monto estimado de pesos Treinta y ocho mil cuatrocientos (\$ 38.400,00).

**Precio del pliego:** Pesos Trescientos (\$ 300,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco.

**Ventas de pliegos:** Hasta la hora 16:00 del día 14 de diciembre de 2009, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de Mayo N° 899, 2º piso, Resistencia, Chaco.

**Cr. Cristian Herman Müller**  
 a/c. Dirección de Administración

s/c. **E:16/12 V:21/12/09**

**INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
 LLAMADO A LICITACION PUBLICA  
**LICITACION PUBLICA N° 97/2009**

**Obra:** "Ampliación Edificio I.P.D.U.V. - Primera Etapa".

**Localidad:** Resistencia.

**Presupuesto oficial tope:** \$ 2.785.000,00.

**Plazo de ejecución:** 300 días.

**Valor del pliego:** \$ 2.800,00.

**Hora de apertura:** 12:00 hs.

**Fecha de apertura:** 21/12/2009.

**Venta y retiros de pliegos:** A partir del 10 de Diciembre y hasta 3 días antes de la fecha de presentación.

**Lugar:** Gerencia Operativa del I.P.D.U.V.

**Direcc.:** Av. Sarmiento 1855, Resistencia.

**Fecha de presentación de ofertas:** Hasta el 21 de diciembre de 2009. **Horario:** 11:00 hs. **Lugar:** Mesa de Entrada del I.P.D.U.V.

**Lugar de apertura de ofertas:** Gerencia Operativa del I.P.D.U.V.

**Consultas y aclaraciones:** Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. hasta 3 días corridos antes de la fecha de apertura.

s/c. **E:16/12 V:21/12/09**

**PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS – RECONVERSIÓN**

*Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda*

*Secretaría de Obras Públicas*

*Ministerio de Planificación Federal,*

*Inversión Pública y Servicios*

**LICITACION PUBLICA N° 94/09**

"Ejecución de 40 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en La Clotilde, La Eduvigis y Chorotis (Grupos de 15, 15 y 10 viviendas respectivamente)"

Presupuesto Oficial Tope de \$ 3.344.000,00.

<u>LOCALIDAD</u>	<u>GRUPO Y CANTIDAD DE VIVIENDAS</u>	<u>UBICACIÓN</u>	<u>PRESUPUESTO OFICIAL TOPE POR GRUPO</u>	<u>PLAZO DE OBRA (DÍAS CORRIDOS)</u>
LACLOTILDE	1-15 viviendas	Circ. III - Sec. A Mz. 29	\$ 1.253.000,00	6 meses
LAEDUVIGIS	2-15 viviendas	Circ. IV - Sec. B Mz. 35 (partes)	\$ 1.253.000,00	6 meses
CHOROTIS	3-10 viviendas	Circ. XX - Mz. 3	\$ 838.000,00	5 meses

**Fecha de Presentación de Ofertas:** Hasta las 08,00 horas del 21/12/09 a en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

**Fecha de Apertura:** El 21/12/09 a las 09,00 horas, en el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

**Lugar de Apertura de Ofertas:** En el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Capacidad de Contratación necesaria en función de los Grupos a los que se presenten.

**Valor y Venta de Pliegos:** \$ 1.300,00 - En Tesorería del I.P.D.U.V., retirar en Gerencia Operativa - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia. A partir del 10/12/09 hasta 5 días corridos antes de la fecha de Presentación de Ofertas.

**Consulta y Aclaraciones:** En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. hasta 5 días corridos antes de la fecha de Apertura.

**Información vía Internet:** [www.chaco.gov.ar/ipdubv](http://www.chaco.gov.ar/ipdubv)

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c. **E:16/12 V:21/12/09**

**MUNICIPALIDAD DE LAS BREÑAS**  
**DEPARTAMENTO 9 DE JULIO**

PROVINCIA DEL CHACO

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 02/2009**

**(S/Ordenanza Municipal N° 2.078/09)**

**Objeto:** "Adquisición de materiales de construcción".

**Destino:** Obra de pavimentación urbana.

**Presupuesto oficial:** Pesos: Ciento cuarenta mil novecientos cuarenta y seis (\$ 140.946,00).

**Garantía de oferta:** 1% del presupuesto oficial.

**Lugar y fecha de apertura:** Secretaría de Hacienda y Presupuesto – Municipalidad de Las Breñas – Mercante N° 1440 – Ciudad de Las Breñas.

**Día:** Martes 22 de Diciembre de 2.009 - **Hora:** 12:00.

**Compra del pliego:** Mesa de Entradas y Salidas de la Municipalidad de Las Breñas.

**Horario:** 07:00 a 12:00 horas.

Página Web del Municipio de Las Breñas:

[www.muni-lasbrenas.com.ar](http://www.muni-lasbrenas.com.ar) (conforme condiciones establecidas en el Pliego)

**Consultas:** Secretaría de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Las Breñas – V. Mercante N° 1.440 – Teléfono: 03731-461779/460228.

Email: [intendencialasbrenas@yahoo.com.ar](mailto:intendencialasbrenas@yahoo.com.ar)

**Valor del pliego:** Pesos: Ciento cincuenta (\$ 150,00).

**Victor Omar Machuca**

*Intendente Municipal*

s/c. **E:16/12 V:21/12/09**

**CONVOCATORIAS****CÁMARA INMOBILIARIA DEL CHACO  
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Cámara Inmobiliaria del Chaco, conforme a lo dispuesto en el Artículo 31 de sus Estatutos Sociales, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Martes 29 de Diciembre de 2009, a las 21:00 horas, en su sede sita en Peatonal Juan D. Perón N° 111 - 2º Piso, para el tratamiento del siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta de la asamblea en conjunto con el Presidente y Secretario General.
- 2) Motivo del llamado fuera de término de esta Asamblea.
- 3) Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos e Informe de los Revisores de Cuentas del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
- 4) Renovación Parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandato de los siguientes miembros: 1 (un) Vicepresidente en reemplazo del Señor Horacio Eduardo Camors; 1 (un) Tesorero en reemplazo del señor Raúl Antonio Sironi; 3 (tres) Vocales Titulares en reemplazo de los Señores Oscar Alfredo Bataglia, Carlos Alberto Ledesma y Mario Alberto Roffé.

**M.P. Mónica Avalle**      **M.P. Alberto Osvaldo Verón**  
Secretaria General      Presidente  
**R.N° 137.128**      **E:21/12/09**

**ASOCIACION COMUNITARIA MEGUESOXOCHI  
CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Señores asociados:

En cumplimiento de la disposiciones estatutarias y teniendo en cuenta el dictado de la disposición interna N° 653/09 de la Dirección de Personas Jurídicas que declaró irregular el punto seis (6) del Orden del Día de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Agosto de 2009, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12/02/2010, en el local Social de la Asociación Meguesoxochi, sito en planta urbana de la localidad de Espinillo, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Elección de dos (2) socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas, miembros titulares y suplentes de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, el Acto Electoral se desarrollará hasta las 16:00 horas.

**Víctor Hugo Leiva**      **Zenón Cuellar**  
Secretario      Presidente  
**R.N° 137.139**      **E:21/12/09**

**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA  
PÚBLICA POPULAR  
"AUGUSTO RAÚL CORTÁZAR"  
CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores asociados, de acuerdo con lo establecido en el art. 22º, de los estatutos sociales, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 de Enero de 2010, a las 20,30 hs., en las instalaciones de la Biblioteca, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1 - Apertura de la Asamblea.
- 2 - Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3 - Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e

Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio Nro. 15, comprendido entre el 01-10-08 y el 30-09-09.

- 4 - Fijación de cuotas societarias.
- 5 - Altas y bajas de socios.

**López, Graciela Esther, Secretaria**  
**Barreto, Mirtha Noemí, Presidenta**

**R.N° 137.140**      **E:21/12/09**

**CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO  
"SAN MARTIN" DE  
MARGARITA BELEN - CHACO  
CONVOCATORIA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Socios:

De conformidad a lo establecido por los Estatutos Sociales vigentes, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de diciembre de 2009, a las 21,00 horas, a llevarse a cabo en nuestra sede social, en la que se considerará el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1. Informe sobre los motivos que demoraron la convocatoria de la presente Asamblea.
2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3. Designación de tres socios para que junto al Presidente y Secretario, firmen el Acta de la Asamblea.
4. Lectura y aprobación de la Memoria Anual y Balance General del Ejercicio 2008-2009.
5. Elección de cuatro socios para integrar la Comisión Escrutadora de votos.
6. Análisis de las Actividades deportivas del Club.
7. Monto de la cuota social para el Año 2010.
8. Renovación parcial de la Comisión Directiva: Se elegirán seis (6) miembros titulares en reemplazo de los Señores: LACLAU, Dari Nelson; BORDON, Rodolfo; MOLINA, Julio; RAMIREZ, Gladys Emilce; ESPINDOLA, Patricia Lilián y ZAMPA, Marta Estela; todos por terminación de mandatos. Dos (2) miembros Suplentes en reemplazo de los Señores: DEL RIO, Juan Manuel y GONZALEZ, Pedro Alfredo. Dos (2) Revisores de Cuentas en reemplazo de FALCON, Juan y GONZALEZ, Rito Martín.

**Nota:** Se recomienda a los Señores Socios puntualidad. Así mismo se les recuerda lo dispuesto el Artículo 13º de los Estatutos Sociales con relación al quórum de la Asamblea: "Al llamado deberán estar presentes la mitad más uno de los socios que tengan sus cuotas al día; media hora después de la establecida la Asamblea sesionará con los socios presentes".

**Carlos H. Pawlizki, Secretario**  
**Carlos Omar Bruno, Presidente**

**R.N° 137.141**      **E:21/12/09**

**REMATES**

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Sexta Nominación, con domicilio en Avda. Laprida N° 33, Torre I, piso 3, ciudad, hace saber por tres días, en autos: "Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Radis, Domingo Miguel s/Ejecutivo", Expte. N° 2.151/00, que el Martillero Público Julio Cesar Quijano, rematará el día 19 de Diciembre del cte. año, a las 10 hs., en calle Don Bosco N° 88, 3º piso, Of. 26 (Sede del Colegio de Martillero), de esta ciudad, los siguientes: inmueble identificado como: 1ª) Circ. XVII, Chacra 30, Parc. 3, Sup. 5 Has., Inscripto al Folio Real Matrícula N° 513. (Desocupado). Deudas: Munic. de Machagay \$ 2.376,36 por Imp. Inmob. y T. y Serv. Base: \$ 3.850, o sea la 2/3 partes Valuación Fiscal. 2ª) Circ. XVII, Chacra 30, Parc. 4. Sup. 5 Has. Insc. al Fº Real Mat. N° 512. (Desocupado). Deudas: \$ 3.036,93. Base: \$ 3.850. 3ª) Circ. XVII, Chacra 30,

Parc. 5, Sup. 5 Has., insc. al Fº Real Mat. Nº 511. (Ocupado por la Flia. Sena –cuidadores–). Deudas: \$ 3.115,41. Base: \$ 3.850. 4ª) Circ. XVII, Chacra 30, Parc. 6, Sup. 5 Has., insc. al Fº Real Mat. Nº 509. (Desocupado). Deudas: \$ 3.155,93. Base: \$ 3.850. 5ª) Circ. XVII, Chacra 30, Parc. 7, Sup. 5 Has., insc. al Fº Real Mat. Nº 508. (Desocupado). Deudas: \$ 3.115,41. Base: \$ 3.850. 6ª) Circ. XVII, Chacra 30, Parc. 8, Sup. 5 Has., insc. al Fº Real Mat. 507. (Desocupado). Deudas: \$ 3.115,41. Base: \$ 3.850. 7ª) Circ. XVII, Chacra 30, Parc. 9, Sup. 6 Has., 75 As., insc. al Fº Real Mat. Nº 510. (Desocupado). Deudas: \$ 2.780,93. Base: \$ 4.567,50. 8ª) Circ. XVII, Chacra 30, Parc. 10, Sup. 4 Has., insc. al Fº Real Mat. Nº 262. (Desocupado). Deudas: \$ 3.533,28. Base: \$ 3.266,66. 9ª) Circ. XVII, Chacra 30, Parc. 11, Sup. 4 Has., insc. al Fº Real Mat. Nº 263, todos del Dpto. 25 de Mayo. (Desocupado). Deudas: \$ 5.080,82 todos al día 24.04.09. Base: \$ 3.266,66. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Comisión Martillero 6%. Seña 10%, acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier consulta al Cel. 15727276. Resistencia, 25 de noviembre de 2009.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.º Nº 137.065

E:16/12 V:21/12/09

**EDICTO.-** Juzgado de Paz Nº 1 a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, sito en Brown Nº 249, ciudad, hace saber por dos (2) días: “**Goujón, Gustavo Raúl c/Juan Eduardo González y Sandra Noemí Velázquez s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. 1.266/00, Martillera Pública Gladis Ester Ledesma de Sosa rematará el día 30 de Diciembre de 2009 a 17:00 hs., en Mz. 27 Pc. 01, Bº Provincias Unidas, ciudad: Un automóvil Senda VW Volswagen motor VN941930 chasis Nº 8AWZZZ30ZJN034586 modelo 92, dominio TEN-664, color gris metalizado, regular estado, funcionando, en el estado en que se encuentra. Sin base, contado, mejor postor. Comisión 8% comprador. Exhibición lugar subasta una hora antes. Informes: Cel. 15708091. Fdo.: Dra. María R. Pedrozo, Secretaria. Rcia., 14 de diciembre de 2009.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.º Nº 137.092

E:18/12 V:21/12/09

## CONTRATOS SOCIALES

### YAPEYU S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: “**Yapeyú S.R.L. s/Inscr. Contr. Social**”, Expte. 1781/09; hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 18-11-2009, los Señores Germán Horacio BONUTTI, D.N.I. 30.290.252, domiciliado en la calle José Hernández Nº 334, de la localidad de Federación, Provincia de Entre Ríos, y el señor Roque Danilo BONUTTI, D.N.I. 33.724.958, domiciliado en la calle José Hernández Nº 334, de la localidad de Federación, de la Provincia de Entre Ríos, todos mayores de edad, han constituido una sociedad denominada “YAPEYU S.R.L.”, con sede social en Avenida 9 de Julio 2452 en la ciudad de Resistencia, departamento San Fernando, Provincia del Chaco, con un plazo de duración de 99 años. El capital social se fija en la suma de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000,00). El objeto será Frigorífico: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras, frigoríficos y mataderos. La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación,

representación y distribución al por mayor y/o menor de carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, chacinados y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar. La explotación, comercialización, cría, engorde, capitalización, consignación, compra y venta de toda clase de hacienda, animales bovinos, ovinos, porcinos, equinos, caprinos y/o cualquier otra clase de existente o que exista en el futuro. Arrendar o tomar en arriendo, comprar o vender campos destinados a la hacienda y/o cultivos, intervenir como consignataria directa de vacunos y/o hacienda y/o carnes, comisionista en la intermediación de negocios de ganado de cualquier raza y/o tipo e intervenir en la explotación de remate público de carne, quedando autorizada para el almacenamiento de carne en cámara frigorífica. Las operaciones del objeto social, podrán ser realizadas por cuenta propia o de terceros o participación en la República Argentina. La administración estará a cargo del socio Germán Horacio BONUTTI, D.N.I. 30.290.252. El cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Secretaria, 16 de diciembre del 2009.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.º Nº 137.130

E:21/12/09

### E.N.E.D.S.E. S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: “E.N.E.D.S.E. S.R.L.”, Expte. Nº 838/09; hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 04/06/2009, los señores BRITZ FERNANDEZ Enrique Idalio, con domicilio en la calle Barrio Santa Inés Mz. 105 Casa 342 de la ciudad de Resistencia, con D.N.I. Nº 22.131.368 y GUTIERREZ Sebastián Germán, con domicilio en la calle Inmaculada Concepción Nº 26 Dpto. 30 de la ciudad de Resistencia, con D.N.I. Nº 24.886.311, han constituido una sociedad denominada “E.N.E.D.S.E. S.R.L.”, con sede social en Barrio 180 Viviendas Mz.73 Casa 159 - Fontana - Chaco, con un plazo de duración de 10 años. El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 (Pesos: Doscientos mil). El objeto será Construcción de viviendas, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar Viviendas Unifamiliares, para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis (6) años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la Republica Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. La administración estará a cargo BRITZ FERNANDEZ Enrique Idalio. El cierre del ejercicio es el 30 de Abril. Secretaria, 16 de diciembre de 2009.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.º Nº 137.133

E:21/12/09